VIERNES 5
DE SEPTIEMBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.137
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGOS $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 15°
Parcialmente nublado con leve ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Heladas parciales. Poco nuboso en cordillera. Mínimas: San Rafael y G. Alvear, heladas generales, mínimas entre -3°C y -5°C (G. Alvear) y -4°C a -6°C (San Rafael).

Cibrián de estreno

"30 días", una obra escrita por este grande del teatro argentino, sube a escena en la sala del Sportsman.

PÁGINA 16

REFORMAS

Cornejo defiende los cambios en el empleo público

PÁGINA 3

NEGOCIOS

Carrefour adquiere una cadena de cercanía en Mendoza

PÁGINA 4

VIOLENCIA

Reclaman por falta de políticas contra el femicidio

PÁGINA 6

EFE

Messi y su último baile monumental

Argentina venció a Venezuela 3 a 0 por las Eliminatorias. El equipo de Scaloni, ya clasificado al Mundial 2026, fue socio de su capitán —autor de dos tantos— en una noche marcada por la emoción que despertó su despedida oficial en el país.

Página 12

Revés para Milei: por primera vez le revierten veto a una ley

TENSIÓN POLÍTICA. El Senado nacional rechazó la impugnación del Presidente a la ley de emergencia en discapacidad. Fue por 63 votos, entre ellos de los senadores mendocinos, contra 7.

Gonzalo Delmonte
Especial para Los Andes

El Senado rechazó ayer el veto del presidente Javier Milei a la ley que declara la emergencia en Discapacidad, por lo que el proyecto deberá ser promulgado por el Ejecutivo nacional.

La oposición, nucleada en el interbloque peronista, UCR, PRO y provinciales, se impuso con 63 votos afirmativos y siete en contra, y el oficialismo tuvo el apoyo de la senadora del PRO, Carmen Álvarez Rivero, y de Francisco Paoltroni, quien volvió a alinearse por completo con la Casa Rosada.

La ley de discapacidad, aprobada por abrumadora mayoría por el Poder Legislativo, declara la emergencia hasta el 31 de diciembre del 2026, prorrogable hasta 2027, y una actualización de las prestaciones para compensar la diferencia entre los valores actuales y la inflación desde el 2023 a la fecha.

Desde el 12 de marzo de 2003 que el Congreso no rechazaba un veto total, en ocasión de la la administración de transición de Eduardo Duhalde.

Según la oficina de Presupuesto del Congreso, la ley que contempla un actualización de las presiones y asignaciones para los talleres para las personas con discapacidad tiene un impacto que oscila entre el 0,22% al 0,42% del PBI, ya que depende de la cantidad de altas que se produzcan hasta diciembre del 2026.

Un punto clave de esta ley es que las 200 mil contribuciones por invalidez serán equivalentes al 70% del haber mínimo jubilatorio y las personas que cobran este beneficio podrán trabajar mientras que no supere los dos salarios mínimos.

Otro eje central es que se deberá saldar la deuda con los prestadores y actualizar mensualmente los aranceles del Sistema de Prestaciones Básicas, de acuerdo a los índices de la inflación que informa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El primero en hacer uso de la palabra fue el peronista pampeano Pablo Bensusán, quien señaló: "El Presidente vetó que las personas con discapacidad puedan acceder a una pensión equivalente al 70% de la mínima. Vetó un aumento razonable en el valor de las prestaciones que reciben las personas con discapacidad. El rechazo de manera brutal, inmoral, volviendo siempre sobre lo mismo, ya está perdiendo credibilidad entre los argentinos que, a causa de todas las leyes que sancionamos en este Congreso, le hacemos mal al país o comprometemos el futuro de generaciones".

La senadora del PRO Guadalupe Tagliaferri tomó como eje de su discurso la palabra "libertad", utilizada por Milei, y dijo que "la libertad no es abandonar a los argentinos".

Pidió que se auditen las pensio-

Continúa en página 2

Revés para Milei: por primera vez le...

VIENE DE TAPA

nes, pero "no con la motosierra y sin humanidad"; "hay que hacerlo con gestión", agregó la representante de la Ciudad de Buenos Aires.

A su turno, el senador radical Maximiliano Abad reveló que el veto presidencial lo dejó "atónito" y amplió: "Nos piden que señalemos recursos cuando hace dos años que no presentan Presupuesto. No hay contradicción entre cuidar las cuentas públicas y garantizar derechos básicos".

El kirchnerismo amontonó duros discurso contra Milei, como el que esbozó la senadora Eugenia Duré, que calificó al mandatario como "el más cruel" desde el retorno de la democracia en 1983.

La misma línea siguió Eduardo 'Wado', De Pedro, que tildó al libertario de "bruto" y "cínico".

En defensa del oficialismo, y en solitario, salió la senadora del PRO por Córdoba Carmen Álvarez Rivero, alineada con Milei, quien se preguntó con ironía: "¿Cómo les está yendo a todos en el plan de desestabilizar al Gobierno?".

Y siguió: "No necesitamos otra ley ni declarar emergencias, necesitamos gestión".

Pero, además, aseguró que "esta ley no hace falta, pero aprovecho para pedir públicamente al ministro -de Salud, Mario- Lugones que se aumenten los aranceles para que las personas con discapacidad puedan seguir teniendo las prestaciones que necesitan".

El jefe de bloque de La Libertad Avanza (LLA), Ezequiel Atauche, se bajó de la lista de oradores sobre el final, al igual que había hecho en la sesión pasada.

La sesión, que fue presidida por Bartolomé Abdala debido a que la vicepresidenta Victoria Villarruel quedó a cargo del Poder Ejecutivo por el viaje de Milei a Estados Unidos, se inició con una serie de cuestiones de privilegio en la que abundaron dardos contra las reacciones del Gobierno ante los audios del ex director de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) Diego Spagnuolo.

Quien abrió la ronda fue la senadora Carolina Moisés, titular de la Comisión de Sistemas, Medios y Libertad de Expresión, que apuntó contra las denuncias realizadas por el oficialismo y la cautelar del juez Alejandro Maraniello.

Carlos Linares, integrante del Grupo de Amistad con Rusia del Congreso, pidió disculpas por las declaraciones de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que había aludido a un espionaje "ruso-venezolano" como responsable de por la serie de grabaciones que tienen como protagonista a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei.

"No es el pensamiento del pueblo argentino", dijo el representante del bloque kirchnerista.

Lousteau, por su parte, siguió la línea de Linares con un discurso irónico contra Bullrich y concluyó que "esto es lo que parece que ella piensa sin absolutamente ni una prueba".

El jefe del interbloque peronista, José Mayans, comparó el caso Spagnuolo con 'Watergate', la investigación periodística que terminó con la dimisión del presidente republicano Richard Nixon por espionaje al Partido Demócrata en la década del '70.

Mayans concluyó su intervención con un pedido de juicio político para Bullrich y de interpelación a Karina Milei. **/ Agencia NA**

NOTICIAS ARGENTINAS

LA VOTACIÓN. El tablero con los nombres de los senadores que rechazaron (en verde) y los que apoyaron (en rojo) el veto.

Suárez, Juri y Sagasti, contra el veto

Los tres senadores mendocinos votaron en la misma dirección respecto al proyecto que declara la emergencia y una actualización en las prestaciones en discapacidad.
Los dos legisladores por la Unión Cívica Radical, Rodolfo Suárez y Mariana Juri, votaron a favor de rechazar el veto del presidente Milei.
Por otro lado, la senadora Anabel Fernandez Sagasti también voto a favor de rechazar el veto a la Ley de Discapacidad y celebró la medida en sus redes sociales. "Rechazamos otra locura de Milei. El Congreso revierte otro veto presidencial. Ganaron los derechos, perdió el ajuste a los más vulnerables", expresó la legisladora cercana a CFK.

DNU, más complicación para el Gobierno

En una sesión que reconfigura el equilibrio de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo, el Senado de la Nación aprobó y giró a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que impone límites estrictos al uso de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU).

Con una contundente mayoría de 56 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, la oposición logró dar media sanción a una reforma que busca cambiar la "lógica abusiva" de los DNU y restringir la capacidad de cualquier gobierno para legislar sin pasar por el Congreso.

El proyecto modifica la controvertida ley impulsada en 2006 por la entonces senadora Cristina Kirchner, que permite que un DNU se mantenga vigente a menos que sea rechazado por ambas cámaras del Congreso, sin un plazo definido. La nueva propuesta invierte esta lógica.

El texto aprobado introduce modificaciones que, de convertirse en ley, representarán el "peor escenario" para un gobierno con minoría parlamentaria. Entre ellas que los DNU tendrán un plazo de 90 días corridos para ser aprobados "con mayoría absoluta" por ambas cámaras del Congreso. Si no logran este respaldo en dicho período, quedarán derogados y que el rechazo de una sola de las cámaras será suficiente para dejar sin efecto un DNU.

Audiogate: no se pueden recuperar mensajes borrados

ESCÁNDALO. Peritos confirmaron que no será posible acceder a alguna información del celular del extitular de la Andis.

Los mensajes y toda la información que fue borrada del celular del ex titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) Diego Spagnuolo no podrán ser recuperados, al menos por el momento. Así se lo informó los peritos al juez federal Sebastián Casanello y al fiscal Franco Picardi, quienes investigan si en ese organismo se pagaron coimas, tal como el ex funcionario revelado en sus audios.

Fuentes judiciales informaron a Clarín que el motivo por el cuál no se pueden recuperar es por la forma en la que se hizo el borrado del contenido del celular, según el informe de los especialistas de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (Datip).

Cuando Spagnuolo fue allanado hace dos semanas en su casa de un country de la localidad bonaerense de Pilar le secuestraron dos celulares. Los entregados apagados y sin dar la clave. Uno de ellos estaba en desuso y no tenía información.

Al principal, los especialistas de la Datip ingresaron e hicieron una copia de todo su contenido. En el material no se encontró información relevante para la causa. Había muchas conversaciones borradas, entre ellas con el presidente de la Nación Javier Milei -amigo de Spagnuolo ya quien como abogado representó en varias causas- y con la secretaria General de la Presidencia, Karina Milei. En los audios, el ex funcionario también involucró en el esquema de coimas a Eduardo "Lule" Menem, asesor principal de Karina Milei.

El objetivo fue recuperar los mensajes eliminados pero no se logró por el momento porque se utilizó un borrado especial para hacerlo.

El segundo celular peritado fue el de Emmanuel Kovalivker, uno de los dueños de la droguería Suizo Argentina, acusada de ser la recaudadora de las coimas. Al móvil no se pudo ingresar: es de última generación y Kovalivker no dio su clave para facilitar el ingreso.

Para este jueves también estaba previsto el peritaje a otros tres celulares. Los de Eduardo y Jonathan Kovalivker y el de Daniel Garbellini, el segundo de Spagnuolo en Andis. Eduardo es el padre de Emmanuel y Jonathan. Los tres figuran como dueños de la droguería pero Eduardo está alejado hace años del día a día de la empresa.

Pero los investigadores no tienen grandes expectativas sobre esos celulares. Eduardo y Jonathan Kovalivker no fueron encontrados en los allanamientos -Jonathan se escapó del barrio Nordelta cuando la Policía de la ciudad de Buenos Aires lo fue a buscar- y ambos se presentaron en tribunales varios días después. Entregaron sus celulares apagados y sin dar la clave.

SPAGNUOLO. El extitular de la Andis borró mensaje con Javier y con Karina Milei.

Milei en Los Ángeles

El presidente se reunió ayer con una argentina aspirante a astronauta, con el presidente del instituto Milken y mantuvo un encuentro con inversionistas de "alto nivel", entre ellos uno de Chevron. Este sábado llega al país.

Por su parte, Garbellini dio la clave para acceder a su móvil. Así se podrá extraer la información pero no se espera que se encuentre información relevante. El celular le fue secuestrado cuando el caso ya era público y tuvo tiempo de eliminar contenido que pueda ser relevante.

Todos los investigados ya presentaron abogados en la causa. El último fue Garbellini que designó este martes a Agustín Biancardi. Todavía ninguno pudo acceder al expediente porque está en secreto de sumario que ayer fue prorrogado por el juez Casanello por otros 10 días hábiles.

A pesar de eso, la defensa de los Kovalivker -a cargo del abogado Martín Magram - pidió la nulidad de la causa por cómo se inició con audios cuyo origen se desconocen y que se aplica el criterio de cosa juzgada porque el año pasado la droguería fue investigada por sus contratos con ANDIS y esa causa se cerró.

Por esos planteos se iniciaron incidentes para que todas las partes -las defensas, Poder Ciudadano que fue aceptado como querellante y el fiscal Picardi- opinen y luego resuelva Casanello. **/ Martín Angulo. Clarín**

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Cornejo volvió a cargar contra dos jueces de la Corte: “Son pro vagos”

REFORMAR. El Gobernador defendió los cambios que impulsa para el Estatuto del Empleado Público y aprovechó para fustigar a Omar Palermo y Mario Adaro, ministros del máximo tribunal de la Provincia.

El gobernador, Alfredo Cornejo, defendió este jueves el proyecto de ley que reforma el Estatuto del Empleado Público, el cual logró media sanción de la Cámara de Diputados, a pesar del fuerte rechazo que acumula entre los gremios estatales. En ese marcó tildó a dos jueces de la Suprema Corte de Justicia como “pro-vagos”.

El mandatario provincial se refirió, en contacto con la prensa, a las críticas que llegaron desde los sindicatos estatales y de la oposición, que señalaron que la ley atenta contra la estabilidad laboral de los empleados públicos.

Cornejo reveló que los juicios en contra que asume la Provincia al momento de despedir un empleado público fueron el principal motivo para impulsar esta ley y culpó a dos jueces supremos con nombre y apellido: “La verdad que estamos sacando una ley modificándolo, porque estamos cansados de que Omar Palermo y Mario Adaro, pro-vagos y pro-empleados públicos, nos saquen todos los juicios en contra”.

“Entonces nos estamos blindando con una ley para que haya un servicio público de exigencia en el Estado. Pero a su vez, queremos premiar a los buenos empleados estatales que los hay y a montones: buenos policías, buenos docentes, etc”, continuó el gobernador.

Y comparó que “hay otros que no lo son y se toman licencias, presentan certificados truchos y para poder echarlos hay que pasar procesos de 4 años. Estamos haciendo cosas de sentido común, no es anti-empleado público, al contrario son cosas normales”.

GOBIERNO DE MENDOZA

RECORRIDA. El gobernador Cornejo, junto a ministros, saluda a una persona en Potrerillos, donde iniciaron obras en el perilago del dique.

El Gobernador y los cambios

Cornejo manifestó que la ley plantea modificaciones que “ni siquiera” va a “disfrutar” su gobierno sino las administraciones que lo sucederán. “Los futuros gobiernos van a tener un Estado mucho más eficaz y más ágil para tomar decisiones del que tenemos en este tiempo, que para sancionar a un empleado que falta más de 6 veces en el mes, hay que darle una palmadita en la espalda”.

“Son cosas que en el sector privado no se pueden permitir. Con el agravante de hacer cosas que le sirvan al servicio civil”, aseveró.

“Además planteamos que puedan hacer carrera. Nosotros hoy tenemos una pirámide salarial muy achatada, los empleados públicos hoy cobran salarios bajos por paritarias mal encaradas, que siempre tratan de representar al de más abajo y no hay incentivos para ser jefe”, apuntó con otro dardo hacia los sindicatos.

Y aseguró que eso “lo estamos cambiando ofreciendo ítems de productividad como las empresas privadas intentan hacerlo en todos los temas de servicio”.

“Finalmente el Estado también es una empresa de servicio: presta servicio de salud y educación pública. Tiene que tener esa agilidad para funcionar”, definió el mandatario provincial.

Y para cerrar, cargó contra los dirigentes que lo cuestionan: “La oposición debería tomarse el trabajo de hacer cosas que sean propositivas porque parece que defienden al vago que no lo pueden echar”.

Contra Sagasti

El mandatario provincial, además, se mofó del derrotero judicial de la senadora nacional, Anabel Fernández Sagasti, tras el archivo por parte de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, a cargo de Alejandro Iturbide, de la denuncia en su contra por presunta malversación de fondos en el convenio que firmó con Vialidad Nacional para traspasar obras en rutas nacionales a la Provincia.

“Es un gusto polemizar con Fernández Sagasti porque es justamente lo que no queremos que vuelva a la Argentina”, dijo Cornejo. “Es una denuncia por malversación de fondos por tomar la obligación de reparar rutas nacionales. La verdad, es la primera denuncia penal que tengo en muchos años de administración pública y es la primera que me hacen por hacer, no por no hacer. Por lo cual estoy orgulloso”, remarcó el Gobernador.

Y luego lanzó un duro comentario contra ella, citando una “sospecha” instalada en redes sociales por los libertarios contra la expresidenta Cristina Kirchner. “Que se la rechacen en la Justicia Federal y en la Justicia Provincial, creo que habla mal de ella. Como se sospecha del título de abogada de Cristina, yo ya sospecho del título de ella también”, manifestó.

El mandatario provincial también criticó a la senadora Fernández Sagasti tras el archivo de una denuncia que esta impulsaba en su contra.

Y agregó que “es evidente que no hay malversación. Es lo que dicen los dos dictamenes: el federal con el agregado de que ellos no tienen competencia, pero también indican que no hay tal delito”.

“Si a eso se le agrega que la Legislatura provincial lo aprobó por una mayoría importante, qué decir... Está blindado por una ley”, agregó el gobernador.

El trámite que le queda pendiente a la Provincia es recibir una autorización nacional para asegurarse el cobro de peajes como método de repago. Cornejo sostuvo que cuando cuenten con esa habilitación, también someterán a votación de la Legislatura el decreto correspondiente.

Invertirán $5.000 millones en el perilago

El Gobierno de Mendoza presentó un plan de inversiones millonarias para transformar el Perilago de Potrerillos en un polo turístico y recreativo de primer nivel. La propuesta contempla infraestructura, servicios y proyectos sustentables a lo largo de ambas márgenes del dique, con una inversión inicial superior a los $5.000 millones que se ejecutará entre los que resta de 2025 y el inicio de 2026.
El anuncio se realizó este jueves en el Hotel Potrerillos y reunió a autoridades provinciales, empresarios e inversores interesados en el desarrollo. Se trata de una nueva etapa del Fideicomiso para el Desarrollo y Aprovechamiento Integral del Perilago, que busca consolidar la zona como uno de los atractivos más importantes de la provincia.

Anabel estalló por el archivo de su denuncia: “Una chantada”

La Unidad Fiscal de Delitos Económicos archivó la denuncia que impulsó la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti contra el gobernador Alfredo Cornejo por presunta malversación de fondos, abuso de autoridad y negociaciones incompatibles, por el convenio firmado entre la Provincia y Vialidad Nacional para el traspaso de obras en rutas nacionales.

La legisladora kirchnerista había presentado la denuncia ante la Justicia Federal el 21 de julio pasado, pero una semana después el Ministerio Público Fiscal de la Nación decidió remitirla a la justicia provincial al afirmar que no tenía competencia para investigarla.

Desde ese entonces, el expediente tramitó en el MPF mendocino y la fiscal de Instrucción de Delitos Económicos, Gabriela García Cobos, fue la encargada de llevar adelante la investigación.

Según averiguó Los Andes, la fiscal concluyó que “los hechos objeto de investigación no configuran delito” al sostener que se trata de “cuestiones políticas no judiciales”, que “escapan a la función interjurisdiccional de revisión”. Es decir, la fiscal entendió que se dio en el ejercicio del poder político “conforme a criterios de oportunidad, mérito y conveniencia, en función de intereses del Estado”.

La resolución fue confirmada por el jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Alejandro Iturbide, quién dictó finalmente el “archivo de las actuaciones”. El fiscal argumentó que el convenio del traspaso de obras fue ratificado por ley, a través de la Legislatura provincial, y además contó con el aval de Fiscalía de Estado.

Ante esto, Fernández Sagasti reaccionó a través de las redes sociales. En su cuenta de X manifestó: “¿Sorpresa? El día que el Poder Judicial mendocino investigue una causa de corrupción de Cornejo, será justicia. Mientras tanto, es solo una chantada”.

“Bonarrico, el robo en Vialidad Provincial, funcionarios millonarios que no declaran sus bienes... Ahora, la estafa al pueblo de Mendoza, que PAGARÁ TRES VECES una ruta que debería pagar Milei. Una (in)justicia con mayoría automática, paralizada ante el patrón. Vergonzoso”, sentenció la legisladora.

Economía

LOS ANDES

TEJIDO COMERCIAL. La cadena francesa ha inaugurado 450 tiendas de su formato "Exprés" en Argentina; en Mendoza desde septiembre operará los Super A.

Carrefour compró cadena de supermercados de Mendoza

RETAIL. La filial argentina adquirió una marca mendocina para sumar a su red de tiendas "Exprés". La operación incluye los 16 locales "de cercanía" distribuidos en la provincia y un plantel de 60 empleados.

La cadena francesa Carrefour adquirió el fondo de comercio de Super A, la cadena local de supermercados de cercanía propiedad de Sauda S.R.L. La operación incluye las 16 sucursales de la marca, que a partir de septiembre se convertirán en Carrefour Express, consolidando su presencia en la provincia.

Esta compra de la marca perteneciente a la familia Abraham se enmarca en un contexto más amplio del mercado argentino, donde Carrefour analiza una eventual salida del país y ya tendría a dos potenciales compradores para su operación de grandes superficies.

En tanto, desde la compañía de origen francés se busca reforzar su crecimiento regional ajustando su estrategia frente a los cambios en el negocio de los supermercados.

La expansión en Mendoza

Según el comunicado oficial de Sauda S.R.L., "La operación, que se hará efectiva a partir de septiembre, incluye las 16 sucursales de Super A, ubicadas estratégicamente en la provincia de Mendoza, las cuales pasarán a formar parte de la red de Carrefour".

Los directivos de la empresa, propietaria también de la cadena mayorista Blow Max, explicaron que la decisión se tomó para "enfocarse en nuevos proyectos de gran expansión", priorizando la "continuidad de las fuentes de trabajo de todos sus colaboradores, asegurando así un traspaso exitoso y responsable".

Asimismo, los directivos de la empresa mendocina destacaron que durante la negociación del traspaso la prioridad fue "garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo de todos sus colaboradores", de unas 60 personas; asegurando así un traspaso exitoso y responsable.

Finalmente, Sauda S.R.L. expresó su agradecimiento a los clientes por su confianza a lo largo de los años y deseó "mucho éxito" a Carrefour Argentina en este nuevo desafío, dejando en claro que la operación fue planificada para asegurar una transición ordenada tanto para empleados como para consumidores.

Desde la compañía de origen francés se busca reforzar su crecimiento regional ajustando su estrategia frente a los cambios en el negocio de los supermercados.

La transición

El comunicado también señaló que las 16 sucursales distribuidas en Mendoza permanecerán cerradas temporalmente mientras se realizan reformas para adecuarlas al estándar de la cadena francesa. Con estas modificaciones, los locales se integrarán a la red existente de Carrefour Express en la provincia, sumando a más de 10 puntos de venta ya operativos.

"Seguimos sólidos con nuestro modelo de negocio. Con la compra de estas nuevas sucursales, ya duplicamos la cantidad de aperturas previstas en Carrefour Express para todo el año", expresó David Collas, director Ejecutivo de Carrefour Argentina.

La cadena francesa indicó además en un comunicado que en las próximas semanas se realizará el cambio en la imagen de las tiendas de Super A (supermercado de cercanía mendocino, que se inició con cuatro locales en 2016), que empezarán a operar en septiembre bajo el formato de Carrefour Express.

Carrefour, tras cerrar esta operación de gran impacto en la región, dijo que de esta manera avanza en su plan de expansión en el periodo 2025 -2027, lapso para el que proyecta invertir 300 millones de dólares para abrir 100 sucursales y generar unos 2.500 empleos.

Un fuerte candidato para los locales de la "C"

Carrefour puso en marcha un proceso de revisión de sus activos, que incluye el negocio en Argentina. En este contexto, Francisco De Narváez es quien más chances tiene de tomar las 700 sucursales de Carrefour en el país (450 Express). Él, además, es dueño del grupo GDN y de Coto, cadenas que sumó tras comprar Walmart Argentina.

"La minería nos abrió puertas para ofrecer soluciones de calidad"

INDUSTRIA. En el Foro Industrial de Mendoza, José Domínguez, gerente de Elecmetal Sudamérica, resaltó el potencial local.

En un mercado donde la escala y confiabilidad definen la permanencia en el sector, Elecmetal logró consolidarse como un jugador de referencia. Su gerente regional, José Pablo Domínguez, expuso en el marco del Foro Industrial Mendoza 2025 y destacó la reconversión hacia la minería en tiempos de boom.

La experiencia de Chile abre una ventana de aprendizaje para Mendoza, que busca potenciar su base industrial y sumarse a un "ecosistema minero" que exige proveedores preparados para competir.

José Pablo Domínguez, una de las voces de la charla "Proveedores de Clase Mundial: Experiencias Regionales", subrayó los principales factores que permitieron la consolidación de la empresa Elecmetal. En su repaso, destacó: "La capacidad propia de la empresa, en este caso una disciplina en metalurgia y metalmecánica. Por otro lado, aprovechar eso en un contexto de un boom de inversión minera, porque nos abrió puertas para ofrecer soluciones confiables".

El directivo explicó que esa capacidad técnica les permitió diferenciarse en un mercado muy competitivo. Aseguró que el desafío inicial fue demostrar que podían ofrecer soluciones de calidad a gran escala.

La historia de Elecmetal no comenzó en la minería. Domínguez recordó que la empresa fundada en 1917 dio sus primeros pasos vinculados a otros rubros y, en menor medida, a proyectos mineros. "La empresa estaba vinculada en sus orígenes a la agricultura, los ferrocarriles y también algo de minería. Pero con el boom minero nos convertimos cien por ciento a la minería", repasó.

EXPERIENCIA. Domínguez destacó la importancia de la preparación.

Esa reconversión no fue automática. Explicó, "Nos capacitamos, nos preparamos aprendiendo minería y complementando lo que uno sabe como empresa metalmecánica".

Al ser consultado sobre la articulación entre Argentina y Chile, remarcó el potencial de Mendoza para integrarse a la cadena de valor minera. "Hoy día en realidad la minería en Argentina, donde participamos, es bastante incipientes y estamos expectantes a que se generen los espacios de coordinación y apoyo", dijo.

Dominguez destacó que la base industrial es clave. "Estamos convencidos de que con la metalmecánica que tiene Mendoza, tiene grandes posibilidades de sumarse al ecosistema minero y de desarrollar proveedores grandes", concluyó.

La experiencia chilena funciona como espejo. Abrirse a la competencia global les permitió ser robustos.

COTO

SUPERFINDESEMANA

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%

DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (2)

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 05/09/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

Sociedad

PROBLEMÁTICA. Frente a la Legislatura, el movimiento reclamó por políticas de prevención y más presupuesto. También denunció persecución a sus integrantes.

Sara Lombino
Especial para Los Andes

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

RECLAMO. Ni Una Menos Mendoza realizó una conferencia de prensa frente a la Casa de las Leyes.

Ni Una Menos exigió políticas contra los femicidios

El colectivo Ni Una Menos Mendoza realizó una conferencia de prensa frente a la Legislatura, en la que exigió respuestas del Gobierno frente al aumento de los femicidios y denunció persecución a sus integrantes.

El femicidio de Sandra Sánchez, ocurrido el último martes en Guaymallén, conmovió a la provincia. El de Sandra fue el octavo femicidio en Mendoza desde que inició el año y se suma a los 165 casos que han tenido lugar en todo el país hasta la fecha. La cifra local ya alcanzó tantas víctimas como todo el 2023, luego del descenso a cinco casos en 2024.

Desde el colectivo Ni Una Menos responsabilizaron al Estado por este retroceso. "La violencia económica y la situación cada vez más precaria, se suman al vaciamiento de políticas sociales y al aumento de los discursos de violencia", sostuvieron.

Afirmaron que el Gobierno ha vaciado las políticas destinadas a prevenir y atender la violencia de género y los femicidios. "Se han sacado del presupuesto, de la agenda y del discurso político", señaló Alejandra Ciriza, integrante del colectivo.

Explicaron que hace años se acordaron las herramientas necesarias para frenar esta problemática, pero ahora no se implementan. "La Dirección de Género no tiene a nadie nombrado a cargo. Han sacado el programa Acompañar, la línea 144, no tenemos ministerio de Mujeres, Género y Diversidad", denunciaron.

"No sólo se trata de lo que no hacen, que no hay políticas de abordaje, es también el discurso constante de violencia contra quienes son considerados más débiles: niños, niñas, diversidades, mujeres, personas con discapacidad", apuntó Ciriza.

> "No sólo se trata de lo que no hacen, que no hay políticas de abordaje, es también el discurso constante de violencia contra quienes son considerados más débiles".
>
> **Alejandra Ciriza**
> Integrante de Ni Una Menos

Contra el Gobierno

El último miércoles, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, se refirió al tema sosteniendo que "son hechos lamentables que revelan un problema más profundo que es cultural y atañe a la cuestión social". Desde Ni Una Menos, respondieron que, si el problema es cultural, entonces deberían implementarse políticas para abordarlo.

"¿Dónde está la Educación Sexual Integral, dónde están las campañas para sensibilizar? Les escribimos para realizar un homenaje a las víctimas frente a la Legislatura y ni siquiera nos contestaron. ¿Dónde está la responsable de la Dirección de Género y Diversidades? ¿Y el presupuesto? Tan fácilmente salen a decir que es educación y no ponen un peso", dijeron a la prensa.

"Ni siquiera son capaces de atender la línea 144 o la 111. En Guaymallén demoraron 40 minutos en llegar, mientras el femicida, de brazos cruzados en la puerta, les decía a los vecinos: 'Déjenla que se muera'", añadió el movimiento.

Desde el colectivo también denunciaron que, ese mismo martes, mientras ocurrían los hechos en Guaymallén, ellas estaban en una reunión que se realizó en la fundación Ecuménica de Cuyo. En ese momento, efectivos de la Policía habrían ingresado al lugar, sin orden judicial, para pedir documentación y explicaciones sobre el motivo de la reunión. "Eran dos policías uniformados, un hombre y una mujer, que se presentaron diciendo que venían a verificar cuántas personas había en el lugar, si se ocasionaban disturbios, y empezaron a realizar preguntas respecto al tipo de actividades que realiza nuestra organización", denunció Valeria Chiavetta, presidenta de la fundación e integrante del colectivo.

Sostuvieron que no es la primera vez que ocurre algo así. "En otras oportunidades se han acercado a preguntar por la participación de compañeras con nombre y apellido", afirmaron en el comunicado leído. "Se trata de un gesto de muchísimo autoritarismo y una falta de respeto al orden democrático. Durante la dictadura se ingresaba a los domicilios sin orden de allanamiento", denunció Ciriza.

"Hemos realizado los pedidos de informe correspondientes para que el Ministerio de Seguridad dé explicaciones públicas y garantice el efectivo ejercicio de nuestro derecho a la libertad de reunión, de expresión, de asociación y, lo más importante, a vivir libres de violencia machista", explicó Araceli Pellegrina, integrante del colectivo.

Fernanda Urquiza es subdirectora de Género y Diversidad, que depende del Gobierno provincial. Quedó a cargo del área a partir de la renuncia de Belén Bobba. Consultada sobre el hecho de persecución denunciado por Ni Una Menos, afirmó desconocer la denuncia y las invitó a "buscar el asesoramiento correspondiente" en alguna oficina de género y diversidad.

También fue consultada acerca del presupuesto asignado a prevenir y atender la violencia de género y las políticas vigentes en la actualidad, pero se limitó a responder que "la Ley 26.485 se cumple con presupuesto adecuado, si la ONG tiene algo que denunciar lo puede hacer ante quien corresponda".

El Gobierno es querellante en cuatro causas por asesinatos de mujeres

El Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza, a través del Programa de Atención a Víctimas de Delitos, anunció que representa legalmente a los familiares de cuatro mujeres que fueron víctimas de femicidio.

La abogada penalista Susana Soleti, quien trabaja para el ministerio en Asistencia a las Víctimas y en la Subsecretaría de Justicia, según se informó oficialmente, encabeza las querellas en los casos de Morena Bisotto, Antonia Falcón, Alejandra Cuevas y Flora Moyano, todas víctimas de femicidio.

A estas causas calificadas se suma la representación en un proceso por intento de femicidio, en el que una mujer fue atacada con un arma blanca por su ex pareja en Tupungato, y logró sobrevivir gracias a la rápida asistencia recibida.

Todos los imputados en estos expedientes se encuentran detenidos y las causas se hallan en etapas avanzadas, algunas ya con fecha de juicio por jurado.

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, subrayó que el Programa de Atención a Víctimas de Delitos garantiza asistencia psicológica en el cien por ciento de los casos, mientras que la representación judicial se ofrece siempre, pero sólo se ejerce cuando las familias lo solicitan, como ocurre en estas cinco causas.

"La decisión de ampliar el programa a la asistencia jurídica en 2024 tuvo un sentido estratégico. Para el orden y la seguridad es fundamental reconstruir el contrato social y la confianza de la ciudadanía en la Justicia. Por eso, no sólo debemos estar desde lo psicológico, sino también brindar respuestas jurídicas que den tranquilidad y paz a las víctimas y sus familias", afirmó la ministra.

ARCHIVO

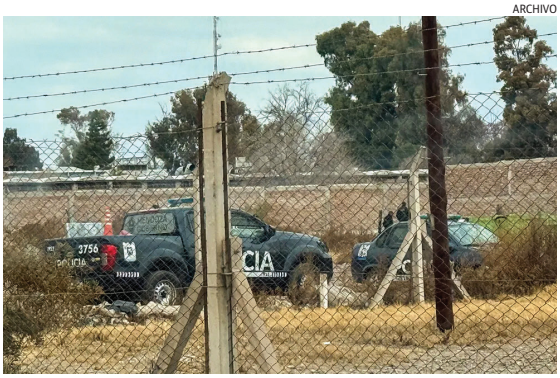

CRIMEN. El cuerpo de Flora Moyano fue hallado en julio en Las Heras.

Por su parte, la abogada Susana Soleti destacó que el acompañamiento es integral. En ese sentido, detalló que "no se trata sólo de la parte judicial". "El Ministerio brinda también asistencia social y psicológica a los familiares, que muchas veces son padres, hermanos o hijos. Es un servicio que resulta fundamental para que puedan ubicarse dentro de este proceso tan doloroso y seguir adelante con las instancias penales", detalló la letrada.

Asimismo, remarcó que el programa busca evitar la revictimización y garantizar que las familias estén presentes en cada etapa judicial. "Normalmente quieren participar de las audiencias y ahí estamos nosotros, tanto psicólogas y asistentes sociales como yo en el rol de abogada, para que tengan la contención y el respaldo necesarios", aseguró.

Daniel Brailovsky. "No toda incorporación tecnológica mejora las prácticas de enseñanza"

EDUCACIÓN. El docente y autor de varios libros habló con Los Andes antes de su visita a Mendoza. Disertará sobre "La smartphonización de la vida social en las escuelas" en un encuentro nacional.

GENTILEZA

REFERENTE. El trabajo de Brailovsky es, desde hace años, buscar alternativas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

"Ni tecnofóbicos ni tecnofílicos", sintetiza Daniel Brailovsky, docente, doctor en Educación y autor de varios libros sobre pedagogía. Su idea, desde hace años, es buscar alternativas posibles para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro del sistema educativo argentino. Puede verse como una utopía, un granito de arena, o un aporte imprescindible, depende de quién lea sus ideas, qué rol ocupa y qué ganas tenga de cambiar algo (o muchísimo) adentro de las aulas.

Este sábado, a partir de las 18, Brailovsky será uno de los conferencistas más esperados en el Congreso Nacional Tarpuy -es el nombre homónimo de la asociación civil que lo organiza-, previsto en el Arena Maipú. Serán varios los especialistas en educación a nivel nacional que abordarán temas como el avance de la inteligencia artificial generativa, la "smarthphonización" de la vida (la charla estará cargo del propio Brailovosky) y los vínculos intergeneracionales en el trabajo escolar, entre otros.

En diálogo con Los Andes, el escritor plantea que, ante la irrupción de celulares en la vida cotidiana de los adultos y su naturalización, directa o indirectamente, en la edad temprana de los niños, es clave dar vuelta la página y afilar la mirada: el investigador propone salir de la "grieta" moral, de la posición binaria que generan las nuevas tecnologías. Algo que ya anunciaba Umberto Eco en los años 60´s con esa división entre "apocalípticos" e "integrados" ante la cultura de masas. Es decir, y en palabras de Brailovsky, "si se moraliza a la tecnología en buena o en mala", se diluye cualquier opción superadora en las escuelas.

"No hay que moralizar la tecnología. Sí hay que hay que poner el tema sobre la mesa; ver a la tecnología reconociendo de qué está hecha, de dónde viene y hacia dónde va", asegura Brailovsky, quien afirma que, para comenzar a debatir en ese y otros ámbitos, "es necesaria una mirada más colectiva que individualista y, sobre todo, arrimarse a un pensamiento crítico" (no juicioso, aclara) para abordar los contenidos pedagógicos de una forma creativa, lúcida y lúdica.

-¿Qué significa esta "smartphonización de la vida social en las escuelas"?

-Ningún bebé viene al mundo con un celular bajo al brazo. Sin embargo, está en la naturaleza humana que seamos sujetos técnicos, marcados por las tecnologías. Todo, incluso un parto, ya está tecnificado. La diferencia es que estamos en un momento histórico porque vivimos una relación con la técnica muy diferente a la que se vivió en otras épocas. Delegamos decisiones en ciertas máquinas y aplicaciones que nos asisten, nos sugieren y se constituyen como interlocutor idealizado, como la IA ahora.

Ahora bien, los niños son la única franja que no tiene cuenta en las redes sociales, ni de nada y ahí son todo lo contrario a lo que se llama "nativos digitales". Es un prejuicio. Es cierto que los niños son más fluidos con la tecnología que los adultos, pero ellos conservan la frescura en las relaciones interpersonales. En los vínculos, los niños llevan una vida principalmente analógica.

-Cuándo hablamos de esos niños analógicos, ¿de qué edad estamos hablando?

-Generalmente, los niños comienzan a tener un celular propio a partir de los 9 años, pero desde mucho antes van socializando con el uso de artefactos digitales, previos a tener su propio celular. Por ejemplo: un niño juega en su habitación. La madre pasa por el rincón donde el niño está tan concentrado con sus muñequitos en fila; le encanta la escena y le saca una foto. El niño percibe el sonido del obturador, se distrae y la madre le dice: "Te saqué una foto" y el niño quiere ver la foto y se la manda a la tía, entonces espera la respuesta de la tía. Ahí los juguetes quedarán olvidados y el juego habrá sido interrumpido. El niño vio que las imágenes que se toman de él son un bien valuable en el ecosistema de sentimientos familiares. Eso es la smartphonización de la vida social.

> "Es cierto que los niños son más fluidos con la tecnología que los adultos, pero ellos conservan la frescura en las relaciones interpersonales. En los vínculos, llevan una vida principalmente analógica".

-Digamos que somos los adultos los responsables de 'smarphonearle' su socialización, su vida afectiva...

-Es que las tecnologías son señaladas como "el problema", y hasta parece que estos procesos son irreversibles. Pero los usos sociales de la tecnología y el modo en que se relacionan hoy los celulares con nuestra vida económica y cultural se pueden revertir. Eso sí es enormemente transformable. Porque uno es niño en base a la idea que tiene el adulto de lo que es el niño. Cuando esto sucede en un mundo 'smartphonizado' el niño aprende a relacionarse desde ese lugar.

Muchos padres siguen conectados para el trabajo y también para las relaciones sociales, se entremezcla todo y todo el tiempo. Ser niño en lo relacional demanda de un adulto la espera, el estar ahí mirándolo. Si la mamá da la teta mientras mira el celular, el padre lo columpia en la plaza mirando el celular, entonces el chico pide que les saquen una foto y, en el fondo, el pedido es claro: "miráme, queréme, yo también soy importante y quiero que, a tu manera, sacándome la foto, me mires.

- ¿Qué opciones hay, entonces, para salir de esa "trampa" sin demonizar ni aceptar, sin chistar, esta nueva forma de relacionarnos?

-De todo esto, uno puede sacar dos conclusiones: una opción sería decir: 'Señora, señor... hagan lo posible para que su hijo no pase tanto tiempo en el celu, no lo saque del aburrimiento con la pantalla, o que su niño se autorregule solo'. Esta, es una perspectiva individualista; es decir, depende exclusivamente de nosotros hacer un buen uso de las tecnologías. Pero la otra opción, y creo que es el nuevo desafío para el sistema educativo, es ver el fenómeno desde una perspectiva social, desde una perspectiva de derechos que supone que la tecnología no son cables ni placas, ni meras pantallas, sino reglas sociales mimetizadas con el capitalismo que regula nuestras vidas.

-¿La escuela está dando esa discusión en la actualidad?

-Las escuelas han incluido una perspectiva de la educación digital, pero creo que tenemos que ampliar la mirada invitando a desacralizar los discursos publicitarios y tener en claro la dependencia que generan los celulares. Hay que hablar de la mercantilización de los vínculos y de la "emoticonización" de los afectos. La escuela tuvo un primer momento de asombro ingenuo, luego un mandato a incorporar tecnología para la innovación, con el slogan de que el futuro ya llegó.

Ahora, esos clichés están empezando a ser superados por una visión más crítica y se está asumiendo que no toda incorporación tecnológica mejora las prácticas de enseñanza. El gran desafío es salir de la mirada individualista en esto de hacer un buen o mal uso de tecnología, y ver la escena completa. Tener una educación digital integral, porque la prohibición de celulares en la escuela no cambiaría el hecho de que vivimos en una sociedad smartphonizada.

Cuatro institutos educativos se reúnen en un congreso histórico

ENSEÑANZA SUPERIOR. Los IES del Valle de Uco celebran un encuentro que reúne a la academia y a la comunidad para conectar saberes.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

En Mendoza, hay pocos antecedentes sobre encuentros de este tipo, que se hayan sostenido de manera ininterrumpida durante 14 años y que reúnan a todos los Institutos de Educación Superior (IES) de una misma región. "Es la única región de Mendoza donde los IES sostienen desde hace 14 años estas jornadas de extensión e investigación", señala Gisela Manoni, referente de investigación del IES 9-009 de Tupungato.

Se realizará hoy en el Centro Universitario de Tupungato. Se estima una concurrencia de más de 500 personas, entre expositores y asistentes. El congreso ya fue declarado de interés departamental y cuenta con resolución de la Dirección General de Escuelas.

Manoni resume que el valor agregado del congreso es haberse mantenido en el tiempo, a pesar del contexto y los cambios de gestión. "Este año volvemos a poner el foco en el vínculo con la comunidad", anticipa.

Sucede que cada año la sede rota entre los cuatro institutos de la región: el IES 9-009 de Tupungato, IES Normal Toribio de Luzuriaga de Tunuyán, IES Valle de Uco de La Consulta e IES Vera Peñaloza de San Carlos. El trabajo organizativo es colectivo. "Este congreso es una forma de mostrar lo que hacemos en los IES, pero también de escuchar lo que otros tienen para decirnos. En ese ida y vuelta se construye conocimiento y se forman profesionales con perspectiva local", dice la docente.

GENTILEZA

CLAVE. En Valle de Uco, los IES sostienen desde hace 14 años estas jornadas de extensión e investigación.

Cruzados por la perspectiva regional

En la tarea de acercar la academia a la sociedad, Manoni reflexiona: "Antes era un espacio entre nosotros, ahora buscamos que ingrese la comunidad con sus planteos y sus problemáticas. Queremos que participen instituciones, organizaciones, referentes culturales, artísticos y productivos del Valle de Uco".

Esa apertura ha ido ampliando educación superior, como el ingreso, las trayectorias estudiantiles o la deserción.

También se tocarán problemáticas como la alfabetización académica, la literatura infantil, la oralidad, la inclusión y la diversidad. "La discapacidad y el aula heterogénea van a estar muy presentes, incluso con proyectos que nacen desde los propios estudiantes de profesorados, que plantean cómo la perspectiva, con la visión de que los IES, como centros de formación de profesionales, tienen la responsabilidad de vincular el conocimiento con las realidades sociales, económicas y culturales de su territorio.

Serán más de 80 propuestas distribuidas a lo largo de un día. Habrá conferencias, talleres, mesas de debate y paneles que abordan cuestiones que atraviesan a la tejer escuelas con distintos hilos", destaca Manoni.

> "Lo que investigamos en los IES no queda encerrado en las aulas: se pone en diálogo con la sociedad, con sus demandas, con sus problemas. Eso buscamos con estas jornadas".
>
> **Gisela Manoni**
> Investigadora del IES 9-009 de Tupungato

La agenda de los disertantes recoge preocupaciones productivas y ambientales propias de la región. Apicultura, buenas prácticas agrícolas, agroecología y un espacio de reflexión sobre cambio climático que incluirá una conferencia de compostaje como herramienta de acción climática.

Sin quedarse afuera, la cultura y el arte tendrán un espacio propio con intervenciones artísticas, debates sobre el rol del arte en la región y un rincón de poesía.

La conferencia magistral estará a cargo de José Luis Córica, doctor internacional en Educación por la UNED (España), magíster en educación a distancia y en ciencia de datos. Su trayectoria internacional incluye la docencia en universidades de América y Europa. Su carrera está centrada en la educación virtual, la innovación tecnológica y la neuropedagogía.

Presentará su trabajo "Educando a la inteligencia humana para un mundo con inteligencia híbrida". Aquí plantea los desafíos que abre la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde la organización del encuentro señalan que el valor del congreso no se mide sólo por el número de actividades ni por la cantidad de expositores, sino por la mirada local que se desprende de cada propuesta. "Hay un gran espectro de cuestiones, algunas propias del nivel superior y otras que atraviesan a todo el sistema educativo, pero siempre con un anclaje en nuestras comunidades. Lo que investigamos en los IES no queda encerrado en las aulas: se pone en diálogo con la sociedad, con sus demandas, con sus problemas. Eso es lo que buscamos con estas jornadas, y por eso nos interesa tanto abrir la puerta a la comunidad", apunta Manoni.

De allí su carácter único en Mendoza: los IES forman profesionales y se piensan como espacios de construcción colectiva de conocimiento que responden a realidades concretas.

Los puestos de diarios podrán ser casillas de correo

CAMBIOS. El Gobierno derogó la normativa que regulaba la venta de diarios y revistas, permitiendo ampliar la oferta de servicios.

A través de un decreto firmado por el presidente Javier Milei, el Ejecutivo nacional derogó el marco jurídico que regulaba la venta y distribución de diarios y revistas en la vía pública. La medida, oficializada mediante la publicación del decreto 629/2025 en el Boletín Oficial, busca eliminar restricciones al comercio y promover la libre competencia en línea con las políticas de desregulación del actual gobierno.

El nuevo cambio permite que los puestos de diarios puedan operar como puntos de servicio de correo postal, lo que amplía su alcance operativo y les brinda nuevas oportunidades de negocio.

Para ello, deberán registrarse como operadores postales ante el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) o firmar un acuerdo con una empresa postal ya autorizada.

De esta manera, la nueva normativa ordena "disolver el Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios y Revistas, creado por el decreto 1025/00 y su modificatorio, en el que deben registrarse los titulares del derecho de parada, de reparto y de las líneas de distribución y su zona de influencia".

La decisión se fundamenta en la desregulación del servicio postal formalizada en noviembre del año anterior. Este cambio promueve la libre circulación de bienes y servicios en el país, fomentando la competitividad y la eficiencia en la logística de distribución, especialmente en el contexto del crecimiento del comercio electrónico.

Nuevos servicios y oportunidades

Con esta reforma, los puestos de diario ahora podrán gestionar una amplia gama de productos y documentos, como:

- Correspondencia general.
- Paquetería y papelería.
- Servicios de guarda y depósito.
- Entrega de productos comprados a través del comercio electrónico.
- Distribución de tarjetas de crédito y débito.
- Entrega de documentos de identidad y pasaportes.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FCM FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONVOCATORIA A CONCURSO

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos – Ordenanza nº 91/23 CS. LLÁMASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE EFECTIVO, EL CARGO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Cargo	Tipo de Concurso	Resol.	Dependencia	Período de Inscripción
Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo	Tramo Inicial	157/2025 CD	Secretaría Académica, Dirección de Admisión	24/09 y hasta las 12:00 hs. del 30/09/2025

Solicitud de Inscripción y Documentación a presentar: A través de la página, http://concursos.fcm.uncu.edu.ar
Para mayor información: www.uncu.edu.ar (link – Concursos Personal de Apoyo Académico) y www.fcm.uncu.edu.ar

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FCM FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONVOCATORIA A CONCURSO

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos – Ordenanza nº 91/23 CS. LLÁMASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE EFECTIVO, EL CARGO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Cargo	Tipo de Concurso	Resol.	Dependencia	Período de Inscripción
Categoría 7 – Agrupamiento Asistencial Subgrupo C	Tramo Inicial	156/2025 CD	Secretaría de Extensión Departamento de Servicios de Atención y Formación en Salud Social y Comunitaria	19/09 y hasta las 12:00 hs. del 25/09/2025

Solicitud de Inscripción y Documentación a presentar: A través de la página, http://concursos.fcm.uncu.edu.ar
Para mayor información: www.uncu.edu.ar (link – Concursos Personal de Apoyo Académico) y www.fcm.uncu.edu.ar

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Otro ejemplo nacional de la farsa política

La ineficiencia en el manejo de la cosa pública y la corrupción parecen ser modalidades cada vez más arraigadas en la política argentina. Lo demuestran hechos y situaciones que no deberían caer fácilmente en el olvido popular, para que sea la ciudadanía la que se encargue de ver y comparar cada vez que es convocada a la elección de sus representantes.

Un artículo de reciente publicación dio cuenta de otra vergüenza para la dirigencia política: el fracaso del costoso soterramiento del Ferrocarril Sarmiento a través de un extenso túnel de 32 kilómetros que debía unir el oeste del Gran Buenos Aires con la estación Plaza Miserere, en el corazón de la capital de nuestro país.

Una obra que fue adjudicada en el año 2006 por el gobierno nacional de entonces, a cargo de Néstor Kirchner, y que acaba de ser definitivamente dejada de lado por la actual administración de Javier Milei ante la evidente imposibilidad de asumir los costos de los demorados trabajos.

La iniciativa era ya válida en aquella época debido a los múltiples inconvenientes que para el tránsito ocasiona la circulación a nivel de los trenes en medio de zonas densamente pobladas. De modo que quedarán ahora definitivamente abandonados siete kilómetros de túnel y nadie sabe qué será de esa especie de monumento al olvido y la desidia que llega hasta la zona de Villa Luro, en la Capital Federal.

El resultado no es otra cosa que barrios porteños y del Gran Buenos Aires arruinados por obras de grandes dimensiones apenas encaradas, como monumentos demostrativos de tantos casos en los que la política se burló, y sigue haciéndolo, de la voluntad popular.

El gasto total registrado hasta el abandono definitivo es de 430 millones de dólares. Sólo la administración nacional de Mauricio Macri puso manos a la obra luego de haberse iniciado con el plan en 2006, pero tuvo que detener los trabajos al tener que ajustar la economía en el tramo posterior al acuerdo con el FMI.

Por otra parte, la licitación y la adjudicación siempre fueron polémicas. La obra era conducida por la empresa brasileña Odebrecht, que terminó constituyéndose en un ícono de corrupción por el pago de coimas en nuestro país para favorecer adjudicaciones a su favor que, como en el caso que nos ocupa, muchas veces terminaron siendo una estafa.

En un contexto actual de paralización de la obra pública en el país, vale el caso del llamado tren Sarmiento de Buenos Aires como triste ejemplo de la burla del Estado hacia los contribuyentes.

Posiblemente este caso puntual sea uno de los tantos que hayan conducido a la actual administración del país a poner un freno a trabajos que, justo es reconocerlo, en muchas oportunidades dieron paso a una indeseable conjunción entre gobiernos de turno y empresas con beneficios mutuos a espaldas de la ciudadanía.

La decisión de encarar obras verdaderamente transformadoras requiere de la buena voluntad de las autoridades, para que no terminen en una estafa a la voluntad popular a favor de contados bolsillos.

POLÍTICA NACIONAL

No hay buena economía con mala política

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

"Sire haced buena política y os daré buenas finanzas", este consejo del estadista francés Guizot al rey Luis Felipe de Orleáns al asumir el ministerio de Hacienda siempre tiene actualidad y en parte explica los problemas económicos argentinos.

El desprecio a la política de los arribistas al poder siempre tiene secuelas negativas. En este gobierno, a la negación de la política se suman la recolección de marginales que, como una "Armada Brancaleone", gestaron quienes vieron en un provocador panelista de televisión un posible estadista, aunque otros lo promovieron y financiaron simplemente para erosionar a Juntos por el Cambio en la creencia que eso facilitaría el triunfo del candidato de Cristina Fernández.

Solamente un desconocedor de la política y del sistema institucional argentino puede imaginarse que es posible encarar un programa de reformas necesarias y urgentes, sin promover una coalición legislativa que la respalde y obtenga los votos y asegure continuidad en un programa que saque al país del estancamiento en que está sumido desde 2011.

Un país progresa cuando construye confianza en la población y en el mundo, lo que implica respetar las reglas, los contratos, honrar las deudas. No depende de quien ejerce temporalmente el gobierno, sino que todos los que tienen posibilidades de llegar al poder, aseguren más allá de diferencias ideológicas y de praxis, que esas reglas se cumplan. Eso que ha logrado Chile y Brasil, donde la alternancia política no afecta la estabilidad ni la confianza inversora.

La falta de respeto a la institucionalidad se observa desde los ataques procaces al Congreso sin hacerse cargo que la bancada oficialista ha contribuido a su degradación con ese conjunto de conventilleras propios de paneles faranduleros.

La escasa voluntad para instrumentar reformas judiciales aprobadas hace más de 10 años, como el sistema acusatorio en la justicia federal y la transferencia de la justicia nacional a la ciudad de Buenos Aires, muestran el escaso apego a cumplir con la constitución nacional. También en la mora en enviar los pliegos al Senado para cubrir las vacantes judiciales que alcanzan la tercera parte de los cargos, como de las sentencias de la Corte Suprema que obliga a cancelar la deuda con la ciudad de Buenos Aires por el saqueo de su coparticipación federal y que alcanza a la friolera de siete mil millones de dólares.

Tampoco se registran avances en cubrir cargos, como la designación del Procurador, el Defensor del Pueblo y una propuesta razonable para las vacantes de la Corte luego del fracaso de postular a un controvertido juez federal como lo es Alfredo Lijo, famoso por su complicidad con los corruptos, a un sitial en ese tribunal

La oficina anticorrupción y la UIF han seguido el deterioro a las que fueron sometidas por el gobierno de Alberto y Cristina Fernández y hacen sospechar desde la misma designación del ministro de justicia que el gobierno busco desde el primer día impunidad.

Nos interpela como sociedad esto de que, si coincidimos con una política económica por ello aceptamos las tropelías políticas, las corruptelas y corrupciones, reaccionando contra esas falencias solo cuando no coincidimos con la orientación de la economía, sin entender que la economía y la política están vinculadas y que la política debe estar basada en valores y principios que son esenciales para la convivencia civilizada.

Los ilícitos en el gobierno y en áreas tan sensibles como las relacionadas con la salud pública y la discapacidad se intentan desviar buscando quienes son y que intereses representan los que los difunden en vez de concentrarse en la veracidad de los hechos, que se iniciaron desde antes de que asumiera este gobierno.

Este escándalo muestra también el doble discurso de algunos personajes que ganaron cierta fama y obtuvieron bancas legislativas como supuestos "fiscales de la república" y ahora buscan disimular, defender, justificar las falencias institucionales del oficialismo y los ilícitos que tendrían relación con el entorno de la hermana del presidente que, aunque no la votó nadie, ejerce el gobierno.

Nos interpela como sociedad esto de que, si coincidimos con una política económica por ello aceptamos las tropelías políticas, las corruptelas y corrupciones, reaccionando contra esas falencias solo cuando no coincidimos con la orientación de la economía, sin entender que la economía y la política están vinculadas y que la política debe estar basada en valores y principios que son esenciales para la convivencia civilizada.

El populismo gobernante, como el que gobernó hasta 2023 y otros del pasado, se caracterizan por promover la división en la sociedad. Los buenos y los malos; los dueños del patriotismo y los entreguistas; los nacionales y lo antinacionales. Les molesta el debate de ideas, la apertura y el pluralismo. Se aferran a sus certezas y excluyen como el mal a los otros. Por eso se vinculan con dictadores y aprendices de autócratas, se llamen Maduro, Castro, Franco o Bukele, Castro o Orban.

Es que son inseguros, acomplejados y resentidos, por eso se rodean de cortesanos adulones que les permiten aislarse de la realidad, esa realidad que tarde o a veces muy temprano, los interpela y los deja de lado como un descarte molesto.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 5 de setiembre de 1925

Sorteo pro biblioteca de la escuela Alberdi

Mañana, en la plaza San Martín, se hará el sorteo de una tómbola para conseguir fondos en beneficio de la biblioteca Adolfo Calle, existente en la escuela Alberdi. La cantidad de números sorteados hacen entrever que dicho acto alcanzará el éxito que se espera en pro de la cultura popular.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

COALICIÓN DE LA BUENA VOLUNTAD. Se denomina el grupo que apoya al gobierno de Volodimir Zelenski, quien participó del cónclave presidido por Emmanuel Macrón.

Tras la guerra, unos 20 países enviarían tropas a Ucrania

PLAN EUROPEO. Al menos 26 naciones, en su mayoría del Viejo Continente, proponen desplegar fuerzas para frenar el avance de Rusia. Sería cuando se produzca un alto el fuego o un acuerdo de paz.

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

Al menos 26 de los 36 países que participaron el jueves en la "coalición de buena voluntad" por Ucrania en París se han comprometido a desplegar tropas "como fuerzas de seguridad o a estar presentes en tierra, mar o aire". Fue después de que conversaron vía digital con el presidente Donald Trump.

"Estas fuerzas se desplegarán en el marco de un alto el fuego, pero no en primera línea", advirtió el presidente francés, Emmanuel Macron, en una conferencia de prensa con su par ucraniano, Volodímir Zelenski, en el palacio del Elíseo.

"Esta fuerza no tiene el deseo ni el objetivo de librar ninguna guerra contra Rusia", declaró el presidente francés a la prensa en París. Luego de una videoconferencia con Trump, aseguró que el "apoyo estadounidense" a estas "garantías de seguridad" para Kiev se concretaría "en los próximos días".

Macron también afirmó que los europeos impondrían nuevas sanciones , "en colaboración con Estados Unidos", si Moscú continuaba negándose a la paz.

El objetivo de estos desplazamientos por tierra, aire y mar es disuadir a Rusia de nuevas agresiones Para ello, Macron anunció que no habrá limitaciones en el tamaño ni la capacidad del ejército ucraniano. Pero no precisaron las fuerzas de la coalición que participarán.

Aunque los jefes de Estado Mayor ya tienen todo planificado y se pondrán en marcha cuando un alto el fuego, un armisticio o un acuerdo de paz entre Ucrania y Rusia se concreten. Pero no alertarán a Rusia de sus movimientos y número de fuerzas.

Pretensiones rusas

Macron denunció las falsas pretensiones de Rusia, que no quiere que las fuerzas europeas participen como garantías de seguridad. "Es Rusia la que está optando por intensificar esta guerra", observó el presidente francés, deplorando el "permanente deseo de guerra" de Moscú.

"Si Rusia continúa rechazando la paz, los europeos impondrán nuevas sanciones, "en colaboración con Estados Unidos", advirtió el jefe de Estado.

La declaración más impactante fue la del secretario general de la OTAN, Mark Rutte. "No le corresponde a Rusia decidir si Occidente puede o no enviar tropas a Ucrania", declaró el jueves.

"¿Por qué nos interesa lo que Rusia piensa sobre las tropas en Ucrania? No les corresponde a ellos decidir", declaró en una conferencia de seguridad en Praga.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, de visita en París desde la noche del miércoles, se reunirá este jueves con el enviado de Donald Trump, Steve Witkoff.

Esta "coalición de los dispuestos", que se reunió en el Palacio del Elíseo, suma a 35 países, principalmente europeos, pero también a Australia y Nueva Zelanda.

Los líderes europeos comenzaron la videollamada con dos temas en la agenda: un llamado a que Estados Unidos imponga más sanciones a Rusia y las contribuciones de cada país a las futuras garantías de seguridad para Ucrania.

Planes secretos europeos

Los diplomáticos del Elíseo se niegan a proporcionar detalles, especificando cuántas tropas, de qué países, con qué equipo militar irán a Ucrania. Este tipo de información surgirá "a medida que" se avance con los aviones militares, pero también con los diversos procedimientos parlamentarios, más o menos restrictivos, de los distintos socios en materia de intervención militar.

Una cosa es segura: este despliegue "será terrestre, aéreo y marítimo" y debe ser lo suficientemente significativo como "para disuadir a los rusos en el futuro".

Otra certeza, reiterada por París, principal apoyo de Kiev, es que la primera garantía sigue siendo el apoyo y el fortalecimiento del ejército ucraniano.

Los países europeos impondrían nuevas sanciones en colaboración con Estados Unidos si Moscú continúa negándose a un acuerdo de paz.

Tras tres años de resistencia al invasor ruso y el suministro de equipo occidental, se ha convertido en el mayor ejército de Europa (casi un millón de hombres en combate) . Por ello, Berlín y París han decidido aumentar el suministro de sistemas de defensa aérea.

París descarta la idea de un escudo aéreo en el cielo ucraniano, mediante la intervención directa de drones, misiles o incluso aviones, ya sean franceses o europeos: no se trata de arriesgarse a una guerra frontal con Rusia.

¿Cuándo se desplegaría esta fuerza de reaseguro? En cualquier caso, no antes de un alto el fuego. Sin embargo, esto parece fantástico, dada la reticencia de Putin a aumentar constantemente su ventaja sobre el terreno.

Los europeos esperan dos cosas de Trump: que aumente la presión sobre Putin (de quien durante su visita a Beijing con el dictador norcoreano Kim Jong Un, se declaró "muy decepcionado") para que negocie. Y que aclara sus intenciones respecto al respaldo que podría proporcionar en Ucrania.

Trump criticó, durante la llamada que mantuvo con los líderes de los países de la Coalición de Voluntarios en París, que Europa siguiera comprándole a Rusia. Y puso como ejemplo a Hungría y Eslovaquia, según explicaron Macron y Zelenski. **/ Clarín**

PORTUGAL

Un cable roto, principal hipótesis de la tragedia del funicular

Un día después de la tragedia en el famoso Elevador de la Gloria de Lisboa , en Portugal, crecen las hipótesis de que un cable de seguridad roto en la unión entre los dos vagones provocó el descarrilamiento del vehículo y lo hizo chocar contra un edificio.
Desde un primer momento se barajan dos posibles causas: que los frenos no hayan funcionado o que un cable entre los vagones se haya roto.
Después de varias horas de trabajo en la zona del desastre, aumentó la chance de la segunda posibilidad.
La justicia portuguesa anunció la apertura de una investigación sobre las causas del accidente, mientras que el alcalde de Lisboa, Carlos Moedas, pidió una auditoría a la empresa operadora del funicular.

TENSIÓN

Para EE.UU. Maduro es un "fugitivo de la justicia"

El jefe de la diplomacia estadounidense, Marco Rubio, se refirió ayer al presidente venezolano, Nicolás Maduro, como un fugitivo de la justicia de Estados Unidos, que lo acusa de narcotráfico.
Maduro es un "fugitivo de la justicia estadounidense" , afirmó Rubio durante una visita a Ecuador. "No solo vamos a perseguir a los narcotraficantes con pequeñas lanchas rápidas... el presidente ha dicho que quiere declarar la guerra a estos grupos", añadió. Cerca de las aguas de Venezuela hay un despliegue de buques de la Marina estadounidense.
Además, Rubio anunció que su país designó a las bandas criminales ecuatorianas Los Lobos y Los Choneros como grupos terroristas.

PERÚ

Nueva condena por corrupción al expresidente Toledo

Condenaron a 13 años y cuatro meses de prisión al expresidente Alejandro Toledo por el delito de lavado de activos en Perú. Se trata de la segunda sentencia que recibe este año.
Toledo, que está recluido en el penal de Barbadillo por el caso Interoceánica, recibió la nueva condena a prisión por el caso Ecoteva. El Poder Judicial lo halló responsable del delito de lavado de activos por la adquisición de una casa en Casuarinas y una oficina en la Torre Omega, en Surco, a través de la empresa offshore Ecoteva Consulting Group, con dinero de origen ilícito.
La sentencia también alcanza a su esposa, Eliane Karp , y a otros miembros de su entorno cercano, como Avraham Dan On, Shai Dan On y Eva Fernenbug

Deportes

Todas las Eliminatorias. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche en el duelo entre Brasil y Chile, rumbo al Mundial 2026.

NOTICIAS ARGENTINAS

EMOCIONANTE. Lionel Messi volvió a vivir una noche de ensueño en el Monumental, donde anotó un doblete para la goleada argentina.

Lionel Messi nos regaló otra noche inolvidable

FÚTBOL. En su último partido oficial en Argentina con la camiseta del seleccionado, el "10" anotó un doblete para la goleada 3-0 ante Venezuela. El restante fue de Lautaro Martínez.

En otra noche inolvidable, Lionel Messi volvió a desatar la euforia nacional con una actuación a la altura de sus mejores momentos. En la noche en que jugó su último partido oficial con la camiseta nacional en nuestro país, el rosarino anotó un doblete para la goleada 3-0 ante Venezuela (el otro fue de Lautaro Martínez).

No fue un partido más. Fue especial por el condimento esencial de ser el último del astro en nuestro país de manera oficial. Y la primera chance clara mostró el talento que surge de ese diamante en bruto llamado Franco Mastantuono, para un remate de Julián Álvarez que no fue gol de milagro. Sin embargo, el elenco nacional cayó en la repetición de movimientos, siempre a ritmo cansino y sin poder establecer algún "truco de magia" que sorprendiera. A lo largo de la etapa, en contadas ocasiones consiguió resolver ese factor fundamental para romper a una defensa que jugó al límite de su área.

El dominio argentino fue absoluto, ante una Venezuela que se posicionó con mucha gente en la faz defensiva, soñando con un contragolpe que le permita abrir el marcador. Argentina tuvo movilidad en el cuarto de hora inicial, pero luego cayó en repeticiones que lo hicieron fácil de neutralizar. Sin espacios, se imponía romper en los duelos mano a mano. Y nada de eso sucedió. .

El partido tuvo algunos chispazos del visitante, quien encontró algo de posesión con Rincón y Cásseres, aunque fue esporádico. Rápidamente, el elenco conducido por el argentino Batista decidió a su posición defensiva, establecida a partir del claro 5-2-3 con que saltó al campo de juego.

Recién a los 21', tras una serie de rebotes dentro del área, llegó un remate a quemarropa de Tagliafico que el arquero Romo rechazó con los pies. Argentina ilusionaba, pero no fue un buen primer tiempo, más allá del cierre de la etapa, a partir del desconcierto visitante tras el gol de Messi.

El rosarino, con la carga emocional de recibir una ovación cada vez que tocó el balón, apareció en cuenta gotas, para desatar los mejores momentos del equipo argentino. Un remate suyo fue la siguiente aproximación del elenco nacional. Romo, que empezaba a construir un muro, evitó la caída de su arco con una acción magistral.

Y cuando el primer tiempo se cerraba con el marcador en blanco, un resbalón visitante permitió la recuperación de Paredes y el lanzamiento largo para Julián Álvarez, quien enganchó en el área y cedió para Messi. El astro controló y definió en la misma acción de manera magistral, para desatar la euforia de un Monumental que esperaba ese momento. Ídolo absoluto, el "10" se llevó una ovación interminable.

El cierre fue a puro show albiceleste. En el balance general, era merecido del triunfo parcial, aunque de ninguna manera había sido un primer tiempo a la altura de lo que estamos acostumbrados a ver.

Los cambios reiniciaron el ataque y Lautaro anotó el segundo tras una avivada de Messi y un centro de Nico González. Enseguida llegó el doblete de Messi y la noche se cerró con lágrimas en los ojos de Messi y todos los presentes. La despedida tuvo un sabor dulce.

LAS POSICIONES

Equipo	Puntos	J	G
Argentina	38	17	12
Uruguay	27	17	7
Ecuador	26	17	7
Brasil	25	16	7
Paraguay	25	17	6
Colombia	25	17	6
Venezuela	18	17	4
Bolivia	17	17	5
Perú	12	16	2
Chile	10	16	2

Otros tres clasificados

La Celeste venció 3-0 a Perú y selló su boleto; igual que Paraguay, que igualó sin goles ante Ecuador. Además, Colombia está en el Mundial, tras golear a Bolivia, 3-0.

Por la última fecha de las Eliminatorias Sudamericanas, Argentina enfrentará a Ecuador, como visitante, el próximo martes, a las 20.00.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El viaje emocional que nos hizo vivir

Se está acabando el rollo. No queda demasiado de esta historia. Apenas nos queda soñar con una última función en 2026. Lionel Messi empezó a cerrar las puertas de su carrera profesional y anoche, en Buenos Aires, fue la última vez oficial con la camiseta de la selección.

Lo vimos debutar joven, tímido, casi ajeno. Lo vimos llorar en silencio tras las finales perdidas, cuestionado por su rendimiento, por "no cantar el himno", por "no jugar como en Barcelona". Como si este chico rosarino no sintiera, como si fuera un extranjero en su propia tierra.

Tardamos en darnos cuenta. Demasiado. No le perdonamos "no ser Diego", sin reconocer que con ser Messi ya era suficiente.

Y sin embargo, el siguió viniendo. Aun en sus dudas, siempre quiso estar. Y entonces, como en una película que se escribe sola, llegó la gloria: Maracaná 2021, Qatar 2022, Estados Unidos 2024. Trofeos que le debía el destino y que marcaron la redención; la nuestra, no la suya. Porque fuimos nosotros quienes nos emocionamos con su carita de nene tocando la Copa del Mundo. El ídolo nace del tiempo. Siempre.

Y en ese trayecto, de la frustraciones a la gloria, vivimos el viaje emocional más intenso de nuestras vidas.

Gracias, Leo, por dejarnos ser parte de esta aventura.

3		0
Argentina		**Venezuela**
Emiliano Martínez		Rafael Romo
Nahuel Molina		Miguel Navarro
Cristian Romero		Wilker Ángel
Nicolás Otamendi		Nahuel Ferraresi
Nicolás Tagliafico		Jon Aramburu
Leandro Paredes		Christian Makoun
Rodrigo De Paul		Cristian Cásseres
F. Mastantuono		Jefferson Savarino
Thiago Almada		Tomás Rincón
Lionel Messi		Eduard Bello
Julián Álvarez		Salomón Rondón
DT: Lionel Scaloni		DT: F. Batista

Estadio. Monumental.
Goles. Pt: 39' Messi (A). St: 30' Martínez (A) y 35' Messi (A).
Cambios. St: al inicio, J. Yriarte por Rincón (V); 10' Y. Soteldo por Navarro (V) y J. Martínez por Rondón (V); 16' N. González por Mastantuono (A); 21' L. Flores por Savarino (V); 27' E. Palacios por Paredes (A) y L. Martínez por Álvarez (A); y 36' J. Murillo por Bello (V), N. Paz por Almada (A) y G. Simeone por Molina (A).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Piero Maza (Chile).

En Rosario, la Lepra quiere dar el gran salto a semifinales

FÚTBOL. Frente a Tigre, Independiente Rivadavia buscará hoy el pase a la próxima instancia de la Copa Argentina. Tras el triunfo del fin de semana, el Azul pone lo mejor en la búsqueda de seguir en racha.

CONFIANZA. Luego del 2-1 ante Argentinos Juniors, la Lepra consiguió ganar en certezas y se anima a soñar con estar en semifinales de la Copa Argentina.

Tigre
Felipe Zenobio
Federico Álvarez
Tomás Cardona
Joaquín Laso
Guillermo Soto
Santiago González
Bruno Leyes
Sebastián Cabrera
Elías Medina
Jabes Saralegui
Ignacio Russo
DT: Pablo Dabove

Indep´te Riv.
Ezequiel Centurión
Iván Villalba
Sheyko Studer
Leonard Costa
Mauricio Cardillo
Maximiliano Amarfil
Tomás Bottari
Luciano Gómez
Matías Fernández
Sebastián Villa
Fabrizio Sartori
DT: Alfredo Berti

Estadio. Marcelo Bielsa
Hora. 21.10.
Tv. TyC Sports.
Árbitro. Pablo Dóvalo

Esta noche, Tigre e Independiente Rivadavia se enfrentarán en uno de los encuentros correspondientes a los cuartos de final de la Copa Argentina 2024. El partido se disputará a partir de las 21.10 en el Estadio Coloso Marcelo Bielsa, ubicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y contará con el arbitraje de Pablo Dóvalo. La transmisión será televisada en vivo por la señal de TyC Sports para todo el país.

El estadio elegido para esta instancia es el hogar de Newell's Old Boys y tiene una capacidad aproximada para 42 mil espectadores. Se espera una gran concurrencia de público, ya que ambos equipos llegan con un fuerte respaldo de sus hinchadas y atraviesan momentos de alta expectativa deportiva.

Tigre llega a este compromiso con una campaña sólida en la Copa Argentina. En las fases previas eliminó con autoridad a tres rivales: primero superó a Berazategui por 3 a 0, luego venció a Banfield con un marcador de 2 a 0, y en octavos de final dio el golpe al dejar en el camino a San Lorenzo con un ajustado 1 a 0. En todos esos encuentros, el equipo de Victoria mostró solidez defensiva y una notable eficacia ofensiva, lo que le permitió llegar a esta instancia sin recibir goles en contra.

El conjunto dirigido por Diego Dabove buscará alcanzar por primera vez en su historia las semifinales del certamen. Hasta ahora, su mejor actuación en la Copa Argentina había sido en ediciones anteriores, pero sin poder meterse entre los cuatro mejores del torneo. En este contexto, el partido frente a Independiente Rivadavia representa una oportunidad histórica para el "Matador", que también busca recuperar protagonismo a nivel nacional luego de un semestre con altibajos en la liga.

Del otro lado estará Independiente Rivadavia, equipo que se ha consolidado en el último tiempo como una de las revelaciones del fútbol argentino. Luego de lograr el ascenso a la Primera División, la Lepra mendocina ha mostrado un rendimiento competitivo, al punto de ubicarse entre los equipos que pelean por ingresar a competencias internacionales a través de la tabla anual.

El equipo conducido por Alfredo Berti también tuvo un recorrido destacado en esta edición de la Copa Argentina. En los primeros tres partidos eliminó a Estudiantes de Buenos Aires, luego dejó en el camino a Platense y, en octavos de final, venció a Central Córdoba de Rosario. Con un plantel equilibrado y un funcionamiento sólido, Independiente Rivadavia busca seguir haciendo historia en su primera participación en cuartos de final de este certamen.

Ambos equipos llegan con la motivación lógica que implica disputar una instancia decisiva, y con la mira puesta en avanzar hacia las semifinales, donde espera el ganador del cruce entre Racing Club y River Plate. Este último encuentro aún no tiene fecha ni horario confirmado, pero se perfila como uno de los más atractivos de la actual edición del torneo.

Cabe destacar que la Copa Argentina no solo otorga prestigio, sino que también otorga una plaza directa para la Copa Libertadores 2025 al equipo campeón. Por ello, avanzar a semifinales representa un objetivo clave para clubes como Tigre e Independiente Rivadavia, que ven en este torneo una vía concreta para llegar a la máxima competencia continental.

Con dos equipos en buen momento y una eliminatoria a partido único, se espera un encuentro parejo, con emociones fuertes y una definición que podría marcar un antes y un después en la historia reciente de cualquiera de los dos clubes.

Los Pumas, con cambios el sábado

RUGBY. Para visitar a Australia, Contepomi confirmó variantes. El mendocino Juan Martín González estará dentro del XV inicial argentino.

Felipe Contepomi eligió a sus 23 jugadores para enfrentar mañana a la 1 de la madrugada a Australia en Townsville, por la tercera fecha del Championship, que los volverá a medir una semana más tarde, pero en Sidney. Entre sus titulares, el entrenador repetirá a 12 de los que también lo fueron en la histórica victoria ante Nueva Zelanda por 29-23, en Vélez.

El ingreso de Joel Sclavi en reemplazo de Pedro Delgado tiene que ver con la ausencia del santiagueño, nuevo refuerzo en Harlequins. La lesión de Tomás Albornoz le dejó servida la camiseta "10" a Santiago Carreras.

El único de los cambios que responde a una cuestión táctica tiene que ver con el enroque en la tercera línea. Pablo Matera jugará como octavo, en la posición que ante los All Blacks desempeñó Joaquín Oviedo, que dejará la titularidad para el ingreso de Marcos Kremer, quien jugará donde lo hizo el mendocino Juan Martín González, quien se correrá como ala.

Los XV de Contepomi son: Juan Cruz Mallía; Bautista Delguy, Lucio Cinti, Santiago Chocobares, Mateo Carreras; Santiago Carreras, Gonzalo García; Pablo Matera, Marcos Kremer, Juan Martín González; Pedro Rubiolo, Franco Molina, Joel Sclavi, Julián Montoya y Mayco Vivas.

En el banco esperarán por su turno Ignacio Ruiz, Francisco Coria Marchetti, Guido Petti, Joaquín Oviedo, Agustín Moyano, Benjamín Elizalde, Boris Wenger y Gerónimo Prisciantelli, los dos últimos sin caps, de manera que su ingresó los convertirá en los Pumas 906 y 907, según quien salte a la cancha primero.

El seleccionado concentra en el norte de Queensland en búsqueda del desafío de empalmar un nuevo triunfo en un torneo que se encuentra muy parejo, ya que cada participante registra un triunfo y una caída.

Los Pumas volverán a jugar en Townsville tras la caída en 2021 ante los locales por 27-8. Ese día debutaron con la camiseta argentina Mateo Carreras y Joaquín Oviedo.

La última función entre ambos equipos en Australia fue en 2023, cuando Los Pumas se quedaron con el triunfo en Parramatta por 34-31, gracias a una conquista de Juan Martín González en la última jugada del partido. Ese día, además debutó otro mendocino, Rodrigo Isgró.

Del laboratorio de Contepomi

1 **Una ausencia.** Pedro Delgado se incorporó como refuerzo en Harlequins y no estará presente. Por ello, entrenador se inclinó por Joel Sclavi para reemplazarlo mañana.

2 **Lesionado.** Tomás Albornoz es una baja significativa, pero ya tiene quien lo supla: Santiago Carreas hizo un partidazo ante All Blacks y usará la "10" argentina en Townsville.

3 **Enroque.** Pablo Matera jugará octavo por Joaquín Oviedo, quien dejará su lugar a Marcos Kremer, quien jugará donde lo hizo el mendocino Juan Martín González, quien se correrá como ala.

PRESENTE. Juan Martín González volverá a ser titular en Los Pumas.

LOS ANDES

Alcaraz y Nole, frente a frente en el US Open

TENIS. Será la primera vez que se midan en el Abierto de los Estados Unidos. Curiosidades de una rivalidad tan atractiva como atemporal.

DISPUTADO. Será el noveno duelo entre ambos. Nole domina con cinco victorias.

Novak Djokovic comenzó su carrera profesional en 2003, el mismo año en el que nació Carlos Alcaraz, y ya tenía en sus vitrinas 12 trofeos de Grand Slam cuando el murciano empezaba a dar sus primeros pasos en el nivel más importante del tenis. Pero a pesar de la diferencia de edad entre ambos -16 años- y de que no llevan mucho tiempo compartiendo el circuito, el serbio ya construyó con el español una rivalidad interesante, que tendrá un nuevo capítulo hoy, a las 16, en el imponente Arthur Ashe de Nueva York.

Nole, que sufrió para bajar en cuartos al local Taylor Fritz por 6-3, 7-5, 3-6 y 6-4, y Carlitos, que pasó por arriba al checo Jiri Lehecka con un contundente 6-4, 6-2 y 6-4, chocarán en una de las semifinales del US Open. En la otra, Felix Auger Aliassime, que venció por 4-6, 7-6 (9-7), 7-5 y 7-6 (7-4) a Alex De Miñaur, espera al número 1 Jannik Sinner, que superó a su compatriota Lorenzo Musetti.

Será el cuarto duelo entre Djokovic y Alcaraz en canchas duras, en las que el balcánico lidera 3-0, y el primero en el Major estadounidense. En total, jugaron ocho partidos -el global favorece 5-3 al serbio-, con un par de curiosidades.

Nunca se cruzaron en torneos de una categoría menor a un Masters 1000. Jugaron en Madrid -donde la semifinal de 2022 inauguró el historial- y Cincinnati, Roland Garros, Wimbledon y Australia, las ATP Finals y los Juegos Olímpicos de París 2024, en una inolvidable final en la que Djokovic consiguió el oro.

Y siete de esos ocho encuentros fueron en semis o finales. El primero que ocurrió en una instancia previa fue el de cuartos del Grand Slam oceánico, en enero de este año, que terminó con festejo del serbio.

El duelo de hoy en Flushing Meadows romperá el empate en Grand Slams: Djokovic ganó, además del choque en Australia a principios de este 2025, el de semis de Roland Garros 2023; y Alcaraz le propinó dos duras derrotas en las finales de Wimbledon de 2023 y 2024. Y les permitirá conseguir un hito que ni siquiera Roger Federer y Rafael Nadal lograron: enfrentarse en las canchas de los cuatro "grandes".

El suizo y el mallorquín se cruzaron 40 veces en su carreras, 14 en la categoría más importante. Fueron cuatro en Melbourne, seis en París y otras cuatro en Londres. Nunca se vieron las caras en el US Open.

Tras bajar a Fritz, Djokovic se reconoció como el tercero en discordia de esta edición del torneo.

"No necesitamos gastar palabras en Sinner y Alcaraz. Sabemos que son los dos mejores del mundo", reconoció. Y avisó: "Aunque Jannik todavía tiene que ganar un par de partidos para llegar a la final, está jugando el mejor tenis de cualquier jugador y ha sido la fuerza dominante desde el inicio. Todo el mundo está anticipando una final entre ellos dos y yo intentaré estropear esos pronósticos".

El serbio es consciente de que el choque con Carlitos no será nada fácil. El español ganó 35 de sus últimos 36 partidos (desde mayo, perdió solo la final de Wimbledon con Sinner) y es el único de los que sigue en carrera en Nueva York que aún no cedió sets. Si termina gritando campeón, será el primer jugador en la Era Abierta en ganar el título sin perder parciales.

"Creo que ante Lehecka jugué un partido perfecto", aseguró el murciano, que recuperará el número 1 si levanta el trofeo. "He mejorado mucho el saque, que es importante para mi juego. En cada entrenamiento y en cada partido me voy sintiendo mejor con los movimientos. Solo quedan dos pasos más y ya veremos qué pasa. Me siento muy bien y con ganas".

Igual, Djokovic confía en su tenis y en su cuerpo, aunque ya no se recupere tan rápido como antes.

"Lo que me espera no va a ser nada fácil. Los próximos días serán clave para poner mi cuerpo en forma y estar listo para luchar a cinco sets si es necesario. Lo bueno del cronograma es que ahora tengo dos días sin partido, así que eso me ayuda mucho. Realmente me encantaría estar lo suficientemente en forma para jugar un potencial quinto set con Carlos. Él todavía no perdió un set, es impresionante. Necesitaré mi mejor tenis para estar a la altura", afirmó el serbio.

Nole llegó por 53ª vez a las semis de un "grande" (tiene un récord de 14 en el US Open). Se convirtió en el jugador con más presencias en esa ronda y, con 38 años y 94 días, en el más "veterano" en llegar a esa instancia en las cuatro citas de esa categoría de una misma temporada. En Australia perdió en esa rueda con Alexander Zverev y en París y en Londres, con Sinner.

Ahora irá por un paso más hacia su 25° Major para mantener además una larga racha. Porque desde 2018, siempre jugó al menos una final de Grand Slam por temporada.

4°

Duelo entre ambos

Djokovic domina el historial en canchas duras, 3-0 . Además, es el primer choque en el Us Open. En total, jugaron ocho veces y aventaja el serbio, 5-3.

En la otra semifinal del major estadounidense chocarán el canadiense Felix Auger Aliassime y el número 1 del mundo, el italiano Jannik Sinner, que es el favorito.

Un documental para Rivadavia Básquet

BÁSQUETBOL. La película cuenta el al primer título provincial en 1987 y, luego, el ascenso a la B Nacional, hoy Liga Argentina.

Se presentó el primer avance de Generación Naranja 87, una película documental de producción local que reconstruye el origen, la consolidación y los logros del recordado equipo de básquet del Centro Deportivo Rivadavia —actual Rivadavia Básquet— que marcó una época en la década del 80. Aquel conjunto, compuesto por jugadores formados en el departamento, fue el artífice de una etapa histórica que culminó con la obtención del primer título provincial para el básquet rivadaviense en 1987, así como con el inolvidable ascenso a la B Nacional, hoy conocida como Liga Argentina. Estos hitos deportivos consolidaron a Rivadavia como la denominada "capital del básquet mendocino".

La película constituye un valioso rescate patrimonial, tanto deportivo como cultural, y recoge los testimonios de los protagonistas de aquella gesta: jugadores, entrenadores, dirigentes, periodistas, hinchas y simpatizantes. Además, incorpora material fotográfico y audiovisual de la época, restaurado mediante técnicas de inteligencia artificial con el fin de mejorar su calidad visual, en un trabajo técnico que permite revivir escenas de partidos y momentos clave.

Más de veinte integrantes de esa generación se dieron cita para brindar entrevistas en la misma cancha donde se desarrollaron los logros más significativos del equipo. Se destacan nombres como Marcelo "Chelo" Centorbi, Rody Zagaglia, Paul Llaver, Mauricio Francese, Ariel "Cococho" Díaz, Eduardo "Tuta" Rodríguez, Mauricio "Petaca" Bittar, Fabián Arancibia, "Pato" Rodríguez, Andrés Brozovix, Mauricio Lorca y Sergio Tondini, entre otros. También participaron asistentes, utileros, y el actual intendente Ricardo Mansur, quien integró la comisión directiva durante parte de esa etapa. El proyecto incluye además entrevistas realizadas en Buenos Aires, Tucumán y Córdoba y se prevé la incorporación de un testimonio grabado en los Estados Unidos. Se suman al documental periodistas deportivos y exjugadores rivales.

La producción está a cargo de Café 80 Cine, en colaboración con Zafiro Contenidos y Flick Productora. Si bien aún no se ha confirmado una fecha de estreno, los realizadores trabajan para presentar el documental la próxima temporada primavera-verano.

PRODUCCIÓN. El documental contó con ex jugadores, entrenadores e hinchas.

Sin fecha de presentación

Si bien aún no se ha confirmado una fecha de estreno, los realizadores trabajan con el objetivo de presentar el documental durante la próxima temporada primavera-verano. Los fanáticos del deporte esperan ansiosos.

Colapinto inicia en Monza sin conducir

AUTOMOVILISMO. Por una reglamentación F1, el argentino le cede el vehículo a Paul Aron en la FP1. Es una buena noticia.

Franco Colapinto le cederá su auto a Paul Aron en la FP1 del GP de Italia, hoy, en Monza. No es una reprimenda de Alpine ni tiene nada que ver lo que Flavio Briatore, el máximo responsable del equipo, dijo en Zandvoort durante la conferencia de prensa del viernes, cuando afirmó que "tal vez no era el momento adecuado para que esté en la F1". Al contrario, es una buena noticia que el argentino se baje del auto ahora, después de su mejor actuación (11°, a cuatro décimas del punto) desde que desembarcó en la escudería francesa.

La normativa de la F1 es clara: desde 2022, los equipos deben darle tiempo en los autos a los rookies y están obligados a que eso ocurra en la FP1 de los grandes premios. Desde esta temporada, ese tiempo se incrementó: cada escudería debe ceder dos veces cada uno de sus autos en esa primera práctica libre a un piloto inexperto.

A diferencia del auto número 10, que Pierre Gasly aún no cedió en lo que va de la temporada, el A525 que maneja Colapinto desde el GP de Emilia Romagna ya fue prestado cuando su piloto era Doohan. Ocurrió en la FP1 del GP de Japón.

El estonio Aron, por su parte, ya formó parte de la FP1 en los grandes premios de Gran Bretaña en Silverstone y de Hungría en Budapest, ambas con Sauber, por lo que después de Monza solo podrá subirse una vez más a un auto de F1, ya que cada novato solo puede participar de cuatro FP1 en la misma temporada.

¿Por qué es una buena noticia para Colapinto? Porque, si bien nadie quiere ceder ni un milímetro en el despiadado Gran Circo, el piloto de 22 años estaba obligado a hacerlo y qué mejor que eso ocurra en el circuito que más conoce de los nueve que le quedan a su primera temporada con Alpine.

En Monza, donde ganó con Fórmula 3 y Fórmula 2, también inició el año pasado su viaje de nueve carreras como piloto titular de Williams.

Luego del GP de Italia, a la F1 le quedarán ocho pruebas más: el callejero de Bakú, donde Colapinto fue el primer argentino después de Carlos Reutemann en sumar puntos; Singapur, en el que apenas corrió dos veces; el Circuito de las Américas de Austin (donde llegó a su tercer punto); el Autódromo Hermanos Rodríguez de México; Interlagos, donde intentará redimirse de los choques bajo la lluvia paulista; el callejero de Las Vegas, recordado por su impacto de 50 G; y Lusail (Qatar) y Marina Bay (Abu Dhabi),.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Espectáculos

NOVEDAD. La obra, protagonizada por Julieta Dora y Santiago Caranza, se estrena hoy en el teatro Sportsman. El director, Willy Olarte, habla de la importancia de esta gran apuesta.

30 días. Pepe Cibrián estrena una nueva comedia en Mendoza

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

EN ESCENA. Julieta Dora y Santiago Caranza protagonizan esta obra escrita por Pepe Cibrián y dirigida por Willy Olarte.

El esperado estreno nacional de la comedia *30 días* marca un nuevo hito en la escena mendocina. Pepe Cibrián Campoy, uno de los grandes referentes del teatro argentino (responsable de éxitos musicales como *Drácula* o *El jorobado de Notre Dame),* eligió nuestra provincia para dar a conocer su nueva obra, que se verá hoy y mañana, a las 21.30, en el teatro Sportsman (Paso de los Andes 1634, Godoy Cruz).

Luego de este estreno en doble presentación, *30 días* continuará con funciones todos los viernes de septiembre, con entradas a la venta a través de la página Entradaweb.com.ar.

Julieta Dora será la encargada de protagonizar este estreno nacional junto a Santiago Caranza, con la participación especial de Diego Flores. La dirección está a cargo del mendocino Willy Olarte, actor y cantante de larga experiencia, tanto en el teatro como en el cine (además del mundo coral).

Es justamente Olarte quien anticipa, en diálogo con **Los Andes,** por dónde va esta conmovedora historia: "Son dos amigos de toda la vida: Juana, que es una chica adinerada pero con un papá y una mamá ausentes, y Manu, a quien conoce desde chica porque él era el hijo de la mujer que planchaba en su casa. Ahora, de grandes, han seguido siendo amigos de toda la vida. Pero Juana está en una encrucijada: está cansada de vivir, y no se sabe si verdaderamente quiere terminar con su vida o quiere llamar la atención para ver quién viene a socorrerla. Sin embargo, Manu llega con la noticia de que le quedan 30 días de vida y así, precisamente, sucede lo siguiente: ellos quedan en que pasarán esos 30 días juntos".

Conocerse y reconocerse

La situación desata momentos de risa y mucha reflexión: "Independientemente de que se conocen de toda la vida, vuelven a conocer a una persona que no conocían del todo. Y bueno, se van desarrollando los puntos que tienen en común y los puntos que tienen disímiles, y cómo envidia uno del otro cada cosa. Uno envidia de la otra la riqueza que tiene monetaria, y la otra envidia la riqueza que tiene humana: que tiene amigos, que tiene la madre que le cocina...", describe Olarte.

"Es muy bonito cómo la vida nos pone enfrente muchas veces para que aprendamos que todo lo que tenemos es valiosísimo. Y todo, por supuesto, en tono de comedia: no es una cosa pesada, dramática, lacrimógena ni depresiva. Es muy liviano y es muy lindo todo lo que sucede", reflexiona.

Olarte recuerda cómo nació la oportunidad de trabajar con el emblemático dramaturgo. "Julieta y Santi hace rato que tenían ganas de trabajar juntos. Entonces me contacta ella y me dice: 'Che, Willy, estoy buscando alguna obra de un autor español, a ver si la podemos conseguir'. Entonces yo me metí y la conseguimos. Bueno, finalmente la leímos y no nos gustó mucho, y yo digo: 'Che, ¿y si seguimos buscando? Y buscamos otra".

Y esa "otra" apareció nada menos que de la mano del propio Cibrián, quien había venido a Mendoza para presentar *Calígula* (recapitulemos: eso fue a finales de mayo).

Olarte recuerda el momento como una bisagra: "Justo Pepe le dice: '¿Pero vos sabés que estamos buscando una obra para dos personajes?'. Y él agrega: 'Yo tengo una obra lindísima que no se ha estrenado, que es *30 días*. ¿Por qué no vienen este fin de semana y la leemos?'".

La reunión se concretó en la casa de Lali Carubin, donde se produjo el flechazo artístico. "Nos reunimos en la casa de ella, fue Pepe y nos leyó la obra interpretando él a cada uno de los personajes. Fue una *masterclass* de actuación y una generosidad increíble. Ahí nos enamoramos de la obra, porque qué mejor que Pepe leyendo cada uno de los personajes, que verdaderamente son muy hilarantes. Hay dos personajes que son muy hilarantes y lo hizo estupendamente bien. Y así fue", cuenta Olarte.

Una comedia renovada

Aunque *30 días* tiene antecedentes como musical en Buenos Aires —con música del hace poco fallecido Ángel Mahler, en 2009—, esta versión fue reescrita por Cibrián en clave de comedia teatral.

La adaptación mendocina también incorporó algunas licencias para acercarla al público local. "No hubo idas y vueltas en el texto con Pepe. La dramaturgia es absolutamente de Pepe. Y nosotros hemos hecho algunas pequeñas adecuaciones a referencias nuestras. Son pequeños detalles que la hacen un poco más cercana a nuestra realidad, digamos", detalló Olarte.

"Pepe, para mí, es un referente. Tenerlo espiando los ensayos, tenerlo a mano con sus indicaciones y escuchar su visión es increíble", dice Willy Olarte.

Pero el estreno también está atravesado por la tensión de trabajar bajo la mirada de un maestro como Cibrián, quien vendrá a Mendoza en las próximas semanas haciéndose una pausa en la preproducción de *Drácula: Resurrección*, su gran proyecto del año que viene. Olarte no lo esconde: "Miedo, pavor, vergüenza, caradurez, síndrome del impostor... todo eso siento. A ver: Pepe, para mí, es un referente indiscutido. Tenerlo espiando los ensayos, tenerlo a mano con sus indicaciones y escuchar su visión sobre cada una de las acciones de los personajes es increíble".

La diferencia de escalas también pesa: "También hay que tener en cuenta que Pepe piensa para un teatro que es el de Buenos Aires, donde, por ejemplo, la escenografía tiene mucho que ver, los cambios de luces tienen mucho que ver, la escenografía puede variar un montón... Y nosotros estamos más acostumbrados al teatro independiente".

"Verdaderamente, es de una generosidad que no se puede creer. Y la verdad es que uno se siente orgulloso. Orgulloso de formar parte del proyecto. Y debo —nobleza obliga— decir que Juli y Santi son los que me convocaron. Y la verdad es que no puedo estar más orgulloso ni más contento del trabajo que están haciendo. Es increíble", revela.

Con sello mendocino

El teatro independiente en Mendoza atraviesa una etapa de consolidación, y artistas como Willy Olarte lo saben muy bien. "Obras como esta ayudan un montón a posicionarse en Mendoza en la escena nacional. Por eso es una plaza muy elegida y, además, el público mendocino es muy exigente. Los artistas que vienen de Buenos Aires lo dicen. No es un público fácil: no es que digiere rápidamente. No: escudriña, analiza, es bastante meticuloso a la hora de juzgar", afirma Olarte.

Para el actor, esa exigencia es un estímulo más que un obstáculo. "Es muy lindo que suceda eso. A nosotros nos pasa —yo soy parte del elenco de *Justo en lo mejor de mi vida*— que función tras función agotamos entradas. La gente responde muy bien porque la obra es de calidad, porque está bien montada, porque tiene una escenografía linda y, sobre todo, por el lugar ayuda. El Sportsman se ha convertido en una plaza muy interesante: es un teatro muy lindo, muy bien diseñado, desde cualquier parte de la platea se ve perfecto, y eso suma un montón".

Finalmente, Olarte se muestra optimista con la respuesta del público y la sinergia del equipo: "La idea es sacarla bastante a pasear. Vamos a ver cómo nos va. Mendoza es un filtro muy grande: si el público mendocino la aprueba, yo te puedo asegurar que vamos a salir de gira. Y bueno, la verdad que hemos logrado armar un grupo, porque el elenco no son solo los actores, sino la parte técnica y todo. Y la verdad es que la sinergia que se produce es muy linda".

Otro estreno para apuntar

Hoy, el Teatro Tajamar (avenida San Martín 1921, Paseo Alameda, Ciudad de Mendoza) también recibirá el estreno de *Los árboles mueren de pie*, del célebre dramaturgo español Alejandro Casona. Considerada una de sus obras más emblemáticas, regresa a los escenarios mendocinos después de más de tres décadas sin representaciones locales.

Los árboles mueren de pie es "una historia de ternura y engaños piadosos donde el bien se defienden desde la ilusión. La obra narra cómo un abuelo y un grupo de personajes entrañables tratan de sostener un mundo de apariencias para proteger a quien aman, mientras la verdad y la mentira se cruzan en un juego de emociones profundas".

La puesta marca el retorno de Hugo Yáñez a la escena provincial, quien compartirá elenco con Dana Etcheverry. El proyecto se convierte además en la primera producción de Producciones Iacarandá, compañía que busca "rescatar el teatro para el público masivo y acercar grandes textos a la región".

La dirección estará en manos de Carolina Martínez, responsable de una propuesta que se presenta como fiel y conmovedora dentro del legado del teatro en lengua española. Las entradas están disponibles en Entradaweb.com.ar.

DISEÑO. Dueño de un emporio valuado en 10.000 millones de dólares, falleció en su casa de Milán acompañado por su familia. Trabajó hasta el final y preparaba un desfile por los 50 años de su marca.

Giorgio Armani. Adiós al creador que marcó la moda de medio siglo

PASARELAS. Giorgio Armani, rodeadas de modelos que visten sus diseños, en una foto de archivo.

El diseñador Giorgio Armani, considerado el 'rey' de la moda italiana, murió ayer a los 91 años en Milán (Italia), acompañado de su familia y de Leo Dell'Orco, su compañero sentimental durante los últimos 20 años (ver aparte).

"Con una tristeza infinita, el Grupo Armani anuncia el deceso de su creador, fundador y motor infatigable: Giorgio Armani", señaló en un comunicado.

La casa de moda indicó que Armani falleció en su hogar. El diseñador de moda no pudo asistir por primera vez a sus desfiles en junio porque se recuperaba de una enfermedad no revelada. Estaba planeando un evento importante para celebrar los 50 años de su emblemática casa de moda Giorgio Armani durante la Semana de la Moda de Milán este mes.

"El señor Armani, como siempre lo llamaban con respeto y admiración sus empleados y colaboradores, falleció en paz, rodeado de sus seres queridos. Incansable, trabajó hasta sus últimos días, dedicándose a la empresa, a sus colecciones y a los diversos y siempre nuevos proyectos en marcha", agrega.

"A lo largo de los años, Giorgio Armani creó una visión que abarcaba desde la moda hasta todos los aspectos de la vida, anticipándose a los tiempos con extraordinaria claridad y concreción. Lo guiaba una curiosidad inagotable, un enfoque en el presente y en las personas. A lo largo de este camino, creó un diálogo abierto con el público, convirtiéndose en una figura querida y respetada por su capacidad de comunicarse con todos", agrega.

Cómo será el funeral

La capilla ardiente estará abierta al público a partir de mañana y hasta el domingo en Milán, en el teatro que lleva su nombre.

La familia informó que por expreso deseo del diseñador, los funerales se desarrollarán en forma privada.

Comenzando con una chaqueta sin forro, un simple par de pantalones y una paleta urbana, Armani puso el estilo italiano listo para llevar en el mapa de la moda internacional a finales de la década de 1970, creando una silueta relajada instantáneamente reconocible que ha impulsado la casa de moda durante medio siglo.

Armani había construido un imperio valorado en más de 10.000 millones de dólares, que junto con la ropa incluía accesorios y perfumes.

CELEBIRDAD. Armani junto a la actriz Yvonne Scio y a la modelo Naomi Campbell.

Desde la oficina ejecutiva hasta la pantalla de Hollywood, Armani vistió a los ricos y famosos con estilos clásicos y confeccionados, elaborados en telas súper suaves y tonos apagados.

Sus elegantes trajes de etiqueta y deslumbrantes vestidos de noche a menudo se robaban el espectáculo en las alfombras rojas de la temporada de premios.

La visión de la moda de Armani era la de una elegancia desenfadada donde la atención al detalle marcaba la diferencia. "Diseño para personas reales. No hay ninguna virtud en crear ropa y accesorios que no sean prácticos", solía decir cuando se le pedía que identificara a su clientela.

Un imperio de la moda mundial

Al momento de su muerte, Armani había construido un imperio valorado en más de 10.000 millones de dólares, que junto con la ropa incluía accesorios, muebles para el hogar, perfumes, cosméticos, libros, flores e incluso chocolates, clasificándolo entre los 200 multimillonarios más ricos del mundo, según Forbes.

El diseñador también era propietario de varios bares, clubes, restaurantes y su propio equipo de básquet EA7 Emporio Armani Milán, mejor conocido como Olympia Milano. Armani abrió más de 20 restaurantes desde Milán hasta Tokio desde 1998, y dos hoteles, uno en Dubái en 2009 y otro en Milán, en 2010.

Sus comienzos y su visión del diseño

En un informe reciente de *The New York Times*, el icónico diseñador contó cuál fue el motor que lo impulso a mantenerse activo hasta los últimos años de su vida. "Mi madre y mi padre me enseñaron el valor del compromiso y del trabajo duro para conseguir las cosas. Es una lección que nunca me ha abandonado", recordó.

Armani estudió primero Medicina, luego fue expositor en La Rinascente y finalmente encontró su gran ambición: la moda. "Ese fue el momento cuando descubrí el poder de la ropa no solo para cambiar tu aspecto sino, más profundamente, para influir en tu forma de ser y de comportarte", precisó.

En 1975, Armani y su socio Sergio Galeotti vendieron su Volkswagen por 10.000 dólares para iniciar su propia marca de ropa masculina lista para llevar. La ropa femenina siguió un año después. El símbolo de su nuevo estilo fue la chaqueta deportiva sin forro, que se lanzó a finales de la década de 1970 y se convirtió en un éxito instantáneo desde Hollywood hasta Wall Street. El diseñador combinó la chaqueta con una simple camiseta, una prenda que denominó "el alfa y omega del alfabeto de la moda".

El traje Armani pronto se convirtió en un imprescindible en el armario del hombre adinerado. Y para las mujeres, la introducción del traje de pantalón en el entorno ejecutivo fue casi revolucionaria. Apodado el "traje del poder" con su chaqueta de hombreras y pantalones de corte masculino, se convirtió en la marca registrada de la clase emergente de mujeres de negocios en los años 80.

Con el tiempo, Armani suavizó el *look* con detalles delicados, telas lujosas y tonos más brillantes. Su insistencia en pantalones y chaquetas llevó a algunos críticos a etiquetar su moda como "andrógina". "La máxima gratificación es convertirse en un clásico y tener un estilo", definía.

Leo Dell'Orco, la pareja sentimental que lo acompañó hasta el final

Giorgio Armani murió acompañado de su familia y de Leo Dell'Orco, su compañero durante los últimos 20 años. Aunque en los medios siempre se especuló con un romance entre ambos, el diseñador fue muy reservado al respecto. Dell'Orco era su mano derecha y el jefe de moda masculina de la marca de lujo. Tiene 73 años, nació en la ciudad de Bari y su verdadero nombre es Pantaleo.

Era una de las personas más cercanas al diseñador. Se conocían hace más de 45 años y fue elegido, junto a su sobrina Silvina Armani, como el heredero de la empresa italiana.

"Es la persona a la que he confiado mis pensamientos más íntimos, personales, de trabajo y no, que ha sabido guardar para sí con gran reserva", relató el propio Armani en su autobiografía, "Por amor", editada por Mondadori Electa.

A pesar de que su rol fue decisivo en la construcción de la línea masculina, Dell'Orco siempre eligió mantenerse en un segundo plano. En junio de 2021, durante la Semana de Milán, Giorgio lo reconoció públicamente al finalizar un desfile masculino.

Salió de la mano de él y declaró: "Era justo salir con Leo, que desde hace tantos años me ayuda con las colecciones masculinas; es mi colaborador y es muy bueno, igual que mi sobrina Silvana con la colección femenina".

Según relató Dell'Orco al medio italiano *La Reppublica*, se conocieron por casualidad: "En el parque de Via Tiraboschi, en Milán: su perro empezó a jugar con el perro de un amigo, con quien yo paseaba. Tenía 24 años y llevaba años trabajando en Snam, primero como ejecutivo de publicidad y luego como diseñador industrial".

En esa misma entrevista contó cómo era trabajar con Armani: "Es el más creativo de todos: si pudiera, se atrevería aún más. A menudo le ocultamos las piezas más comerciales porque si no, nos acusaría de hacer siempre lo mismo".

JUNTOS. Armani y Dell'Orco, en una aparición pública.

MÚSICA. El festival cordobés dio la lista de los artistas que estarán presentes en la nueva edición. De los locales, encabezan Abel Pintos, Divididos, Airbag, Babasónicos y Ciro y los Persas, entre otros.

Cosquín Rock. Traerá a Chemical Brothers y a Franz Ferdinand

El Cosquín Rock anunció quiénes coparán los escenarios este 2026. Y si bien en la grilla aparecieron algunos artistas cuyos nombres ya habían sido anticipados, muchos otros sorprendieron y dejaron a varios con la boca abierta.

En esta nueva edición, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero, los organizadores apostaron una vez más al cruce de generaciones, estilos y raíces musicales, algo que se dejó ver en el *line-up*.

En este marco, más de cien artistas de primer nivel nacional e internacional ya confirmaron su participación en el festival. Durante dos jornadas memorables y el rock como gran anfitrión, Córdoba vivirá un despliegue magistral de indie, trap, música urbana, blues, metal, punk y electrónica que darán vida junto a grandes referentes a una programación imperdible.

Entre los artistas principales que se presentarán en la edición 26 del Cosquín Rock estarán Babasonicos, Ciro y los persas, Divididos, La vela puerca, Las Pastillas del Abuelo y Las Pelotas. A ellos se suman nombres que atraviesan generaciones y estilos: Dillom, Cruzando el Charco y Turf. Además, se sumará Viejas Locas con Fachi y Abel, para encender la nostalgia de miles de fans en un reencuentro memorable.

Por otro lado, el festival recibirá a Lali Espósito, Airbag y el Cuarteto de Nos. Como si todo esto fuera poco, Fito Páez hará su regreso al Cosquín, después de haberse consagrado como uno de los artistas más convocantes en la edición 2023.

Como gran sorpresa, desde Colombia llegará Morat, el aclamado cuarteto que arrasa en plataformas con millones de reproducciones, y aportará sin dudas su inigualable frescura y todo su sonido folk-pop al corazón del rock.

También, Franz Ferdinand, una de las bandas más influyentes del indie rock, ganadores del Mercury Prize y dos Brit Awards, con más de veinte millones de discos vendidos e infinitos hits como *Take Me Out*, llegarán a tierras cordobesas para desplegar su impecable repertorio. Por otro lado, The Chemical Brothers desplegarán un DJ Set explosivo tras acumular seis premios Grammy y décadas de innovación.

Y en medio de su gran presente, Marilina Bertoldi, referente del rock alternativo y reconocida como la primera mujer en casi dos décadas en ganar el Gardel de Oro, presentará su álbum *Para quién trabajás Vol 1*, que ya supera las 300 mil reproducciones. Otra sorpresa es Abel Pintos, quien sumará un repertorio romántico y melódico al festival.

Completan la extensa grilla, entre otros, 1915, Ainda, Amigos de artistas, Arkadyan, Bandalos chinos, Bersuit vergarabat, Blair, Brigado crew, Caligaris, Coti, Rystal Thomas & Luca Giordano, El club de la serpiente, El kuelgue, El plan de la mariposa, El zar, Eruca sativa, Gauchito club, Hermanos Gutierrez, Indios, Jovenes pordioseros, Kapanga, La franela, La mississippi, Los mentidores, Los Pericos, Louta, Marky Ramone, Matthias Tanzmann, Microtul, Piti Fernandez, Silvestre y la naranja, Six sex, Sofi Mora, Trueno, Ysy A y Agarrate Catalina

FRANZ FERDINAND. Una de las bandas más importantes del indie rock se suma a la grilla.

THE CHEMICAL BROTHERS. El dúo de DJ llegará al Cosquín para hacer bailar a toda la concurrencia.

Las entradas

La venta de entradas para el Cosquín Rock 2026 ya está disponible exclusivamente a través de www.cosquinrock.net. El abono general se puede comprar con todos los medios de pago, y con hasta 12 cuotas sin interés para los clientes de BBVA.

Vale la pena recordar que, después de adquirir cualquier *ticket* para este festival, será necesario verificar dicha compra.

Para hacerlo, luego de realizada la compra, se dispondrá de un plazo de 10 días para ingresar el código de seis dígitos que se recibirá a través de cada *homebanking*. Este código puede demorar hasta 72 horas hábiles en reflejarse, dependiendo de la entidad bancaria.

Una vez completado este proceso de verificación, se podrá avanzar con el canje de los *tickets*. En caso de no verificarse correctamente, la compra será automáticamente dada de baja.

Los abonos por día todavía no están disponibles, ni tampoco la grilla que indica qué artista se presentará en cada jornada. Como cada año, todo esto saldrá más cerca de la fecha del festival.

Arte. Una obra será donada a la Casa Ronald McDonald

DONACIÓN. La obra de Paola Puliafito fue pintada en vivo durante la Wine Expo 2025, realizada en el hotel Hilton Mendoza.

La obra que la artista plástica mendocina Paola Puliafito realizó en vivo, ante la vista de los concurrentes, durante la Wine Expo 2025 del Hilton Mendoza, será donada a la Casa de Ronald Mcdonald de Mendoza.

El acto se realizará hoy, a las 11.

La donación estará a cargo del gerente del Hilton, Miguel Osimani, y su socio de Wine of Mendoza, Federico Kunz. Además, en el acto, de parte de Arcos Dorados, estará Luis Zambonini.

El evento se realizará en la misma Casa Ronald Mcdonald's, ubicada en la Lateral Norte de la Avenida Acceso Este 2410, Guaymallén.

Pasión por la pintura, pasión por el vino

Paola Puliafito es una artista visual autodidacta, mendocina y, sobre todo, apasionada por el vino. A tal punto, que más de una vez ha definido al vino como "arte líquido".

Entre las particularidades del arte de Puliafito aparece el hecho de que muchas veces sus lienzos en realidad no son tales, sino copas de vino o barricas.

Además, también es conocida por pintar sus lienzos "en vivo", y también por utilizar muchas veces el vino como pigmento.

Este año, justamente, Paola Puliafito se sumó a la Wine Expo con una intervención en vivo, realizada durante los días 14 y 15 de agosto en el Hilton Mendoza, donde se pintó la obra que hoy será donada.

La obra de la artista y empresaria mendocina se caracteriza por su temática relacionada con el vino. También por pintar "a la vista" de todos.

OBRA. Paola Puliafito con la obra que será entregada hoy a la Casa Ronald McDonald.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN 3 dormitorios, 2 baños, living/comedor, jardín, quincho, churrasquera, pileta, cava, calefacción. 495.000USD IVANNA-BLANC 2614532218

DALVIAN 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, jardín, churrasquera, calefacción, galería. 300.000USD IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BARRIO Palmares 264m2 cubiertos. 2 plantas, 4 habitaciones, 3 baños, pileta. 355.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CASA QUINTA/ HOTEL. 5 dormitorios, 5 baños, 5.000m totales, 460m2 cubiertos. 450.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

EXCELENTE oportunidad para desarrollo calle Patricias Mendocinas. 964m totales, 18m frente. IVANNA BLANC 2614532218/2614541919

OPORTUNIDAD LOTE MENDOZA Norte 1.140m2, zona urbanizada frente cancha de golf. 125.400usd. Ivanna Blanc. 2614532218/ 2614541919.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ARISTIDES Villanueva. Alquiler ideal oficinas. Excelente casa. 4 dormitorios, livingcomedor, quincho, calefacción. IVANNA BLANC 594 2614532218 2614541919

BARRIO Bombal. Casa amoblada. 3 dormitorios, 2 baños, cochera, jardín, churrasquera, calefacción. $1.400.000 IVANNA BLANC 2614532218

Empleos

PEDIDOS
Varios

BUSCO CHOFER, Carnet Profesional D.1, para comitente determinado. 2615948421

CHOFER DE TAXI NECESITO: PRESENTARSE en: Chenaut 3214. 4ta Sección.

EMPRESA FÚNEBRE, NECESITA personal masculino, edad 28/35 años, de Godoy Cruz. C/licencia conducir. Enviar C.V. p/entrevista: serviciosfunebre204@gmail.com

INSSE ACADEMIA SECRETARIADO EJECUTIVO. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 261-6175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

SE NECESITA MOZA, PARA cafetería Godoy Cruz. Turno 8:30 a 15:30 hs Buena Presencia C.V. a: 2612706910

Empleos PEDIDOS: Varios

SE SOLICITA OFICIAL SOLDADOR y ayudante con experiencia en MIG y TIG. Enviar CV: adm.mecatronicamontajes @gmail.com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ASISTENTE GERIATRICA. ME OFREZCO para Cuidado de personas, Clínica/ Domilios. Tarde/ noche. Esperiencia/ Responsabilidad. 155733005

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALMASO INES ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252153
01-09/279264/05-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SARMIENTO MARCELO RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252154
01-09/279265/05-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO GLADIS MABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252155
01-09/279266/05-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252156
01-09/279267/05-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES CELFA BENIGNA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252157
01-09/279268/05-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA PAOLA ANAHI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252158
03-09/279300/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSO LIDIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252159
03-09/279301/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALCEDO LIDIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252160
03-09/279302/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRANDANI DIEGO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252161
03-09/279303/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUIRRE ISAAC ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252162
03-09/279304/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUAJARDO OSVALDO ADRIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252163
03-09/279305/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA GRACIELA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252164
03-09/279306/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GENOLA NORMA ELVIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252165
03-09/279307/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVERA MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252166
03-09/279308/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARINE BLANCA NIEVES DOLORES** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252167
05-09/279321/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NIETO ANTONIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252168
05-09/279322/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO MATILDE ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252169
05-09/279323/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALINAS LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252170
05-09/279324/11-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVAREZ DAVID ABRAHAM** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252171
05-09/279325/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAIZTEGUI MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252172
05-09/279326/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ LOURDES DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252174
05-09/279327/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARCHILLA ROBERTO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252175
05-09/279328/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LIRA DIEGO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252176
05-09/279329/11-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OCHOA ALMA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252177
05-09/279330/11-09

EDICTO- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.ROMO MIGUEL, con DNI 6.846.087 y Sra.ORTIZ ANA FAUSTINA, con DNI 2.444.916, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza)acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) díasCORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.897 **"ROMO MIGUEL Y ORTIZ ANA FAUSTINA P/SUCESIÓN"**. Fdo.:Dra ERICA DEBLASI.-Juez

05-09/279333/05-09

EDICTO- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.PABLO ROBERTO BELUSCI, con D.N.I. Nº 26.681.094, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.739 **"BELUSCI PABLO ROBERTO P/SUCESION"**. Fdo Dra.ALICIA BOROMEI Juez 05-09/279333/05-09

EDICTO- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.HECTOR ROMULO LOPEZ, con D.N.I. Nº 7.840.573, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.739 **"LOPEZ HECTOR ROMULO P/SUCESION"**. Fdo Dra.ALICIA BOROMEI Juez 05-09/279333/05-09

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara VEINTITRES DE SEPTIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, orden de la SEGUNDA CAMARA DEL TRABAJO. , secretaria única en los autos N 164651 **REINOSO ANTON MACARENA LUZ C/ CASE SUSANA Y OTS P/ DESPIDO** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor. 33.33% de un inmueble, que se ubica en Barrio Unimev , Unidad 74 piso 7 , Dpto B Monoblock T 2 Guymallen con una superficie propia de 80 metros común 19,03 mts superficie total 99,84 mts2 con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: $ 5.557.549 \tab INSCRIPCIONES: \tab Registro \tab de \tab la Propiedad: Matricula 199505/4 \tab Guaymallén, Nomenclatura Catastral N 04080500020000101186, Padron Territorial 04-43581-Padrón Municipal N 44055 ,EMBARGOS :DEUDAS: Aysam $ 615010 A.T.M $ 8680,

EDICTOS: Remates

Municipalidad de Guaymallén $ 491606 .Expensas : $ 413400 Actualizables al momento del efectivo pago .GRAVAMENES: Derecho Real de usufructo, uso ,goce y habitación a favor de Osvaldo O Case y Providencia Olga Molina de Case Embargo $ 3.250.000 en autos. Embargo $ 924.000 en autos .MEJORAS : Departamento compuesto de tres dormitorios , cocina , living y baño , habitada por la demandada y familia .BASE DE LA SUBASTA :$10.000.000,posturas mínimas de $ 200.000 El adquirente deberá pagar en el acto del remate, seña, comisión del martillero e impuesto fiscal; y el saldo dentro de los TRES DIAS de notificada la aprobación del remate. Queda expresamente prohibida la compra en comisión .Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral a costa del adjudicatario. Exhibición día 18/09 de 10 a 11 hs Informes Martillero Beltrán 1808 S 0f 2 G Cruz tel. 2615080535.-
01/08/109415/117/09/2025

EDICTO Luis Gonzalo Duarte, Martillero Público, Matrícula Nº 3.360, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción de Mendoza, en autos 13-02076448-6 (011901- 1250278) **CONFIN S.A. p/ C. P. (hoy quiebra)** , rematará a viva voz el día 22 de septiembre de 2025 a las 10.00 horas en la sala de subastas judiciales sita en calle San Martín Nº 322 PB Ciudad, el 100% de un inmueble con mejoras, libre de ocupantes, con destino vivienda. Ubicado en Barrio Privado Primar del Sol, con frente a calle José SeveroMalabia N° 1.908, manzana "A", Lote 6, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, identificado bajo la Matrícula N°325.077. MEJORAS:obra gruesa de ladrillo con revoque fino, con distintos niveles y sectores; sí conexión de agua pero no de luz y gas; sin techos. En la parte posterior del terreno existe un obrador pequeño con algunos materiales de construcción abandonados dispersos en el terreno. Se constató además que existe servicio de luz y gas natural en el barrio, para conectar llegado el caso. Tiene cierre perimetral de alambrado incompleto, solamente el frente está cerrado en su totalidad con tela de alambre romboidal. Superficie total del terreno según plano N°06-44617. Quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2). Nomenclatura Catastral: 06140700520000700008 Padrón de ATM N° 06-493415 adeuda $ 977.583,19 al día 19/08/2025; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón N° 55.173 adeuda al día 19/08/2025 $ 1.286.935,33; Irrigación Padrón A10232114 adeuda $ 634.985,81 al día 19/08/2025, Expensas adeuda $ 7.227.530,89 al día 20/08/2025. Base de la subasta $ 40.000.000 (pesos cuarenta millones), de donde partirán las ofertas, las mismas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado junto con el comprobante de depósito judicial del 10% de la oferta en carácter de garantía hasta el día 18 de septiembre próximo hasta las 13 horas, sin que rija la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Depósito en cuenta corriente N° 992305852 CBU 0860665009923058521 Banco Nación Sucursal Tribunales Mendoza. Altrarse de una subasta pública, en la misma podrán participar tanto los que hagan oferta bajo sobre como aquellos que no la hagan. Que la mejor oferta presentada bajo sobre, y que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a la suma de $ 300.000. En el caso en el que no haya posteros a viva voz si hubieran habido ofertas bajo sobre que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada en la suma de $300.000 o más y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al oferente realizado la oferta superior. En relación a las deudas devengadas por el inmueble, se prescindirá de los recaudos relativos a la existencia de deudas sobre el inmueble en virtud del estado de quiebra y teniendo en cuenta que a los fines del cobro de las anteriores a la sentencia de quiebra deben ser verificadas y las posteriores y hasta la aprobación de la subasta detentarán la calidad de gastos del concurso (art. 240 LCQ). Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial CON CARGO DIFERIDO y en el Diario LOS ANDES (Art. 208 LCQ), haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Los adquirentes deberán depositar en el acto de la subasta 10% de seña, 3% de comisión, 4,5% de impuesto fiscal; no corresponde IVA, con la carga expresa para quien compre en comisión indique en el acto de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adquirente por su propio derecho. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Título, inspección ocular, informes de deudas, gravámenes e inscripciones, fotos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición días 16 y 17 de setiembre de 2025 de 9 a 10 horas. Informes Juzgado o Martillero Huarpes 459, Ciudad, Mendoza Teléfono 261- 6317799.-

EDICTOS: Remates

05/09/109464/15/09/2025

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647.-**REMATARÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.CONFORME AL DECRETO Nº0ECM-2391-2024 DEL 23/12/2024 Y DECRETO Nº0ECM 975-2025 DEL 15/05/2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.**El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.26 DE SETIEMBRE DE 2025.a las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo.143 del Decreto 1000/15,modificado por el Decreto 860 y 1858/24.

MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal www.superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:19 de Setiembre de 2025.LOTE Nº 1.en el horario de 10.00 hs.a 13.00 hs.en calle 3.y calle Santa Rita s/n,Parque Industrial,Dpto de Las Heras,Pcia de Mendoza y calle Libertad y calle San Juan, del Departamento de Las Heras,Pcia de Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de.DIEZ (10) DÍAS.hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30 días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS,el adjudicatario deberá efectivizar,dentro del plazo de-CINCO (5) DÍAS-lo siguiente a)EL TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente Nº 2213636004054, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000800856455. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verifica-

EDICTOS: Remates

do el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimiento lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la/s venta no se formalizare, ni tampoco se concretan con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

B.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativa,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

ENTREGA.Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos- en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

10 En caso de disponerse la anulación del lote aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas com.ar

LOTE Nº1: DOMINIO: EIU-783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: IGQ-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. -DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624.TIPO: CHASIS C/CABINA- DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN.TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC-398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22.TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: BXO-704. MARCA:IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10.TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: NTU-417. MARCA:IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-16.000 (aproximadamente) LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-BASE $5.000.000

25-08/416480/05/09

Legales

QUIEBRAS

EDICTO- 4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. AUTOS Nº10.377 **"MONTIVERO HERNAN WALDEMAR P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR"** I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Hernán Waldemar Montivero,DNI Nº29.011.958, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. Hacer saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo. II.Establecer el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2025.como término para que la deudora acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y 364 CPCCT). III.Establecer el día.DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025.como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos

EDICTOS: Quiebras

en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR LISTA
01-09/279269/05-09

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07862984-8(011903-1023143), caratulados: **"DI MARCO RUBEN DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 21/08/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. DI MARCO, RUBEN DAVID, DNI Nº27.903.246, CUIL Nº20- 27903246-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2)fecha de presentación 25/06/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/10/2025 (arts.363 y 364 CPCCT) 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/10/2025 (art.366 CPCCT). 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/02/2026 a las 10:00hs (art.370 CPCCT).La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha fijada, debiendo como correo electrónico y teléfono celular a través del portal de servicios MEED.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez

01-09/279283/05-09

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos.CUIJ: 13-07871441-1 (011901-1254947) caratulados: **"CHIRINO VICTORIA CAMILA P/CONCURSO CONSUMIDOR**."A fojas.150 hace saber: 1).en fecha 27/08/2025 se decretó la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VICTORIA CAMILÁ CHIRINO,DNI 40.464.797, CUIL 27-40464797-6, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCyT); 2).fecha presentación 04/07/25. 3).en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4).se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5).las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 30/10/25 (arts.363 y.364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/11/2025 (Art. 365 CCPCCT); 7).fecha audiencia conciliatoria 25/02/2026 a las 10 horas. (Art.370 CPCCT).Fdo. LUCÍA RAQUEL SOSA-Jueza

03-09/416608/09-09

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-07861046-2((011901-1254938) **MONTENEGRO NELIDA DEL CARMEN P/CONCURSO CONSUMIDOR** a fojas 41 hace saber:1)en fecha 11/08/2025 se decretó la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MONTENEGRO, NÉLIDA DEL CARMEN, DNI 14.978.949, CUIL 27-14978949-4, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCyT); 2)fecha presentación 23/06/25; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 15/10/25(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/10/2025 (Art.365 CCPCCT); 7)fecha audiencia conciliatoria 04/02/2026 a las 10hs.(Art.370 CCPCCT). Fdo. Lucía Raquel Sosa-Jueza.

03-09/416614/09-09

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO- DR.FERNANDO GAMES.-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO. EXPTE. Nº283.281(13-07860195-1), caratulados **"PANNOCCHIA LUISA BEATRIZ C/CATZAPARIN CRISTIAN JAVIER Y OTROS P/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA"**.NOTIFICA A TERCEROS POSIBLES BENEFICIARIOS de la convocatoria a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso Arauco IV la que se realizará el día lunes 22 de septiembre de 2025 a las 10:30hs.en el domicilio en la sede del Club Social Belgrano,sito en calle Avellaneda 473, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; conforme el decreto de fs.16:"Mendoza, 25 de Agosto de 2025.Proveyendo escrito cargo nº10100948-Atento a las constancias de autos, y el resultado de las notificaciones practicadas conforme lo advertido por el peticionante, corresponde modificar el domicilio de la convocatoria de fs.14, y en consecuencia, de conformidad con lo ordenado en Auto de fecha 01/07/2025 http s://js.pjm.gob.ar/dd/cpl/BRLY0252239 . DISPÓNGASE la convocatoria a asamblea de beneficiarios del Fideicomiso Arauco IV, la que se

FRUTICOLA DA.MI.CA. S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025-2026

Conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Empleos N° 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Raleo y Cosecha; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Villa Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas; martes, miércoles y sábados de 08:30 a 12:30 horas , munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

FRUTOS TRES HERMANOS S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025-2026

Conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Empleos N° 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Raleo y Cosecha; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Villa Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas; martes, miércoles y sábados de 08:30 a 12:30 horas , munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

CAYETANO SANCHEZ Y OTROS

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025-2026

Conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Empleos N° 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Raleo y Cosecha; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Villa Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas; martes, miércoles y sábados de 08:30 a 12:30 horas , munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

realizará el día LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:30 HS,en el domicilio en la sede del Club Social Belgrano, sito en calle Avellaneda 473,Departamento de Godoy Cruz,Mendoza y con el siguiente orden del día: 1.Remoción del Fiduciario Titular y Suplente; 2.Remoción Fiduciante Inversor; 3.Designar a una persona integrante del fideicomiso(beneficiario) para presidir la asamblea y firmar el acta; 4.Constitución de nuevo domicilio social.En la misma, deberá velarse en lo que hace a asistencia, publicidad, convocatoria, quórum,voto por el cumplimiento de lo dispuesto en el Instrumento Privado de Fideicomiso Desarrollo Inmobiliario(Loteo Residencial Barrio Privado) FIDEICOMISO ARAUCO.IV, Artículo.24 y cc y se realizará con la presencia del Oficial de Justicia que corresponda,el cual deberá labrar acta de todo lo actuado en la misma.NOTIFÍQUESE por medio de edictos en el boletín oficial y un diario de amplia circulación(Art.237 LS),a fin de poner en conocimiento de terceros posibles beneficiarios,la realización de la asamblea en el lugar y fecha indicados.NOTIFÍQUESE la presente resolución al Fiduciario Sr.Cristian Javier Charparín,a la Fiduciaria suplente María Silvina Cairo y al Fiduciante Inversor Diego Carlos González(titular de DIERSETI SAS) en los domicilios denunciados en el Contratode Fideicomiso.NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL A LA PARTEACTORA.(...)VB. Fdo.GAMES Fernando Gabriel,Juez"

04-09/279315/10-09

EDICTO-HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a beneficiarios de:**ASENJO MATILDE.DNI. Nº18.082.003,-Por fallecimiento para reclamo de SEGUROS adeudados y otros.-Por Expedientes.Publíquese por el término de tres días-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 02/09/2025.**

03-09/279310/05-09

EDICTO- Se comunica que **Emiliano BRESSAN, DNI N° 32.322.459**, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio laboral en calle Capitán de Fragata Moyano N° 149 de Ciudad, de esta Provincia de Mendoza, se dispone a solicitar su inscripción como MARTILLERO PÚBLICO por ante el Registro de Comercio de esta provincia de Mendoza.-

05-09/27942/11-09A

EDICTO- Se comunica que **Mario Alfredo BRESSAN, DNI N° 17.457.738,** argentino, mayor de edad, casado, con domicilio laboral en calle Capitán de Fragata Moyano N° 149 de Ciudad, de esta Provincia de Mendoza, se dispone a solicitar su inscripción como MARTILLERO PÚBLICO por ante el Registro de Comercio de esta provincia de Mendoza.-

05-09/27942/11-09A

EDICTO.DR. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ:13- 07702200-1((012051-281626)), caratulados **"ORTIZ, ARIEL ESTEBAN C/CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs03:""Mendoza, 21 de Abril de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLEJON SEVILLA SIN NUMERO, Distrito La PEGA, Departamento LAVALLE, MENDOZA, Nomenclatura Catastral 13- 99-00-0100-144530-0000-7. Padrón Territorial 13-092705, Padrón Municipal no posee.Pose derecho de riego CC1277, eventual por Rio Mendoza, Canal Sauce y Jocoli, Hijuela Molina para 6Has 4001m2 PP070, PG200878, Plano 7489-S, usuario de pozo 29/0686 de 3"para riego Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.)CPCCyT.(...)FDO. DR.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

03-09/416612/15-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **ANGELA ROSA TRASLAVIÑA** fallecida el 26/04/2000, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 00, Nicho 31/ 00 de Cementerio de Ramblon, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ADOLFO EUSEBIO MICHAUT** fallecido el 01/12/1963, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 00, Nicho 31/ 01 de Cementerio de Ramblon, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **LEON SALVADOR LEDDA** fallecido el 30/08/1995, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 51, Nicho 379 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **VICTORIA HILDA DORCEMEIS** fallecida el 16/11/2006, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 57, Nicho 270 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **PAEZ VICTOR** F.F. 30/03/1965, sepultado en Pileta S-P, C 1, F 3 N° 42 del Cementerio de Palmira quien será Reducido, quedando en la misma Sepultura. De no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2025.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVI-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:25 Autos Nº CUIJ:13-05555909-5(042002-31748) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLÉE SALAMANCA JUAN ESTEBAN P/TITULO SUPLETORIO**". Tunuyán, Mendoza, martes, 09 de junio de 2020.-... 2.Téngase por interpuesta la demanda de Prescripción Adquisitiva contra los titulares registrales Sres:Juana Virga Pennacchio, Mariano Virga Pennacchio, Salvador Virga Pennacchio, Carmela Virga Pennacchio, Maria Virga Saracino, Rosa A. Virga Sara-cino, Pedro Telmo Virga Saracino, Dora Elena Virga Saracino, Roque Antonio Re Saracino, Antonio Re Saracino, Maria Cayetana Re De Venturin, Jose Epifanio Vir-ga Carmona Y Emilio Armando Virga Carmona.... 6.Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, por el termino de cinco(5) días en forma alternada.... 10.Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles terceros interesados ausentes.... Fdo:DT

26-08/416542/05-09A

EDICTOSR. JUEZ-SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°283.822 caratulados "CARDENAS MARIELA JAQUELINA C/GARCIA JUAN AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,08 de Agosto de 2025...Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria,GARCIA JUAN AGUSTIN, por el término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto como 1°INSC AL N°11568,Fs.391,DEL 1° 85-D del Departamento de Guaymallen,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque saenz Peña s/n, Puente de Hierro, Guaymalén, Mendoza, por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno...Dr.MARTÍN VASSELLUCCI CONJUEZ. TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IGCRP191423 Ubicación:calle Roque saenz Peña s/n, Puente de Hierro, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:1era inscripción al 11568 fs.391 tomo.85- D.Gllen Titular Registral:SR.JUAN AGUSTIN GARCIA

28-08/279234/09-09A

EDICTO TERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA. CUIJ: 13-03858675-5((012024-251829)) **ELASKAR ALBERTO DAVID C/SALAS LISANDRO CESAR Y OT. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA a ALAMO SA,a Mónica Beatriz Salas, persona de domicilio ignorado, heredera de Lisandro Cesar Salas, y presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez, personas de domicilio ignorado, lo siguiente:"Mendoza, 21 de Marzo de 2025...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a IRMA MARÍA ERNESTINA SABEZ de ignorado domicilio. II-...III-...IV-...NOTIFÍQUESE." 'Mendoza, 21 de Abril de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-... "A-probar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez; personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT.).-Fdo. María Angélica Gamboa. Juez. Asimismo, a fs.39 proveyó:'Mendoza,.12 de febrero de 2016.-I....-II.De la demanda TRASLADO a los demandados con citación emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal(arts.21,74,75,66 y 212 del CPC).-Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Roque Sáenz Peña N°443, Piso 1°,Dpto.7 de Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 35841/1 de Folio Real...NOTIFIQUESE.-Juez Subrogante'.

06-08/416163/15-09A

NOTIFICACION- De conformidad con lo ordenado en los autos-FMZ 2611/2024, caratulados: **"BNA c/GARAY, JENNIFER AILEN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a la Sra.GARAY,.JENNIFER AILEN, D.N.I. N°43.484.987,.de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 04 de abril de 2024....Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.-Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO,con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".-En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza, 29 de mayo de 2025....Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese porEDICTOS por un día en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.).-Firmado electrónicamente:Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

05-09/279335/05-09

NOTIFICACION- De conformidad con lo ordenado en los autos Nº20927/2023 caratulados; **"BNA c/NAVARRO, JOSE FORTUNATO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.NAVARRO, JOSE FORTUNATO, D.N.I. N°33.622.564, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 29 de octubre 2024-"En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra deNAVARRO José Fortunato. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos doscientos sesenta mil seiscientos setenta y cinco con 31/100($260.675,31) en concepto de capital, con más la de pesos ciento treinta mil($130.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.134(anterior 133) del código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II...".-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído;..Mendoza, 4 de junio 2025"...Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa, conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.-NOTIFÍQUESE el proveído de fecha #37905145#459551961#20250610133827766 29/10/2024(fs.68/69) mediante la publicación de edictos por el término de 1(un) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE.".- FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS.- -JUEZ FEDERAL.

05-09/279336/05-09

NOTIFICACION- De conformidad con lo ordenado en los autos Nº37982/2023 caratulados; **"BNA c/LUNA, CRISTIAN GUSTAVO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.LUNA, CRISTIAN GUSTAVO, D.N.I. N°41.113.287, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 22 de mayo 2025 "Atento a lo solicitado y las constancias de la causa, bajo exclusiva responsabilidad de la actora, y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado Sr.LUNA CRISTIAN GUSTAVO D.N.I.35.615.573, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).".-Fdo.Dr.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

05-09/279338/08-09

NOTIFICACION- JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL 3º EN AUTOS N°317.240 caratulados **"ROJAS CLAUDIA SILVINA C/YAÑEZ LORENA ELISA Y ZURICH ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA A LA Sra.LORENA ELISA YAÑEZ D.N.I.-27.127.773.LOS DECRETOS DE FOJAS 19, 54 Y 55 QUE EN SU PARTE PERTINENTE REZAN:.."Mendoza, 14 de Noviembre de 2023...Atento lo solicitado y constancias del expediente, declárase REBELDE al demandado, YAÑEZ LORENA ELISA,.en los términos de los artículos 74 y 75 del CPCCYT."; "Mendoza, 26 de Junio de 2025.-AUTOS Y VISTOS..-II.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado YAÑEZ LORENA ELSAD.N.I.27.127.773, persona de ignorado domicilio"; "Mendoza,.1 de julio de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO..."III Notifíquese la presente resolución y el decreto que dispone la rebeldía de la demandada YAÑEZ LORENA ELSA, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. (art.72 inc.IV del CPC)".

05-09/279344/15-09A

NOTIFICACION- JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO EN AUTOS 24117 **DAVILA ALEJANDRA MARCELA C/MUÑOZ JOSE MARIA Y SANTINO GUSTAVO MARCELO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TRÁNSITO NOTIFICA AL Sr.JOSÉ MARÍA MUÑOZ D.N.I. Nº26.221.288 EL DECRETO DE FOJAS.18 QUE EN SU PARTE PERTINENTE REZA:..Mendoza,23 de Diciembre de 2024...De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE"- Atento a lo ordenado a fs.50 de autos... RESUELVO: I-APROBAR la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorandose el domicilio del demandado JOSE MARIA MUÑOZ se le notificara el resolutivo de fs.18 en Boletin Oficial y Diario Los Andes.-II.Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de pobres y ausentes en turno. Copiese registrese y notifiquese.-MSVG. Dra.ELDA ELENA SCALVINI-Juez. Demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FZEZD3122Documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CSQRU3122

05-09/279337/15-09A

NOTIFICACION- Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de la ercera Circunscripción Judicial. Autos Nº5768 Caratulados **"BARBERO VICENTE DANIEL ROBERTO C/CABALLERO ANTONIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. HACE SABER: Que a fs.7 se resolvióNOTIFICAR Y CITAR A quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento de San Martin en calle Godoy Cruz Nº360,Gral. San Martin,Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial a la 4ta.Inscripción nº800 Y Marginal Nº1,-fs.865, T°73-E de San Martín, a nombre de ANTONIA CABALLERO, L.C. Nº2.264.779, GINES ISIDRO CABALLERO, L.E Nº3.341.249,-SALVADOR CABALLERO, L.E. Nº3.348.360,-MIGUELA CABALLERO, L.E Nº8.202.887, MANUEL CABALLERO, L.E.6.825.246,-CRISPIN CABALLERO, L.C.6.883.523,-DAVID CABALLERO, L.C. Nº6.837.697,-GABRIELA CABALLERO, L.C. Nº3.059.781 y MARIA WENCESLADA CABALLERO, D.N.I. Nº3.035.303,constante de una superficie de según mensura de 359.15m2y según título 359.15m2, para que dentro de losVEINTE DIAS desde la última publicación comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,212,214 y conc. del C.P.C.)

05-09/279341/15-09A

NOTIFICACION- SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°285.115 caratulados "GAGLIARDI SANDRA GABRIELA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS CHACRAS DE CORIA CO.VE.BA.PRE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Julio de 2025. ...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria, Cooperativa de Vivienda Banco de Prevision, CUIT:53-00002537-9, por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74, 75, 160,209, 210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

usucapir el inmueble ubicado en calle, Provincia de Mendoza,, Calle Trinidad y Tobago Nº371, manzana G lote 11 Barrio Huerto del Sol, Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra. PATRICIA FOX JUEZ SUBROGANTE" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KGHYK191447 Ubicación: Calle Trinidad y Tobago Nº371, manzana G lote 11 Barrio Huerto del Sol, Luján de Cuyo Datos de Inscripción: Segunda Insc. Nº38637 fs.218 Tº59/D de Luján de Cuyo. Matrícula Nº600521724 Titular Registral: Cooperativa de Vivienda Banco de Prevision, CUIT: 53-00002537-9 NPBM

05-09/279339/17-09A

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 7 de la Resolución RESOL-2025-408-APN-ENRE#MEC ("Resolución") y Arts. 6 y 7 de la Ley Nro. 19.552, notifica por este medio a los propietarios, sucesores, poseedores y/o legítimos ocupantes de los Inmuebles abajo detallados que mediante la Resolución, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ("ENRE") decretó: (ARTÍCULO 1.- Aprobar, en los términos del artículo 4 de la Ley N° 19.552 y a los fines de la afectación a Servidumbre Administrativa de Electroducto (SAE), la Planimetría obrante en el ANEXO I (IF-2025-18211008-APN-ARYEE#ENRE) y el listado de parcelas individualizadas en el ANEXO II (IF-2025-18215238-APN-ARYEE#ENRE), que integran la presente resolución, atravesadas por la traza de la línea de doble terna de 220 kV, de VEINTIDÓS KILÓMETROS (22 km), entre las Estaciones Transformadoras (EETT) Cruz de Piedra y Gran Mendoza. ARTICULO 2.- Desafectar de la Servidumbre Administrativa de Electroducto establecida por la Resolución ENRE N° 293 de fecha 22 de agosto de 2022, las parcelas enumeradas en el ANEXO III (IF-2025-18223138- APN-ARYEE#ENRE). ARTICULO 3.- Tener como listado definitivo e integrado de parcelas afectadas a SAE, atravesadas por la traza de la línea de doble terna de 220 kV, de VEINTIDÓS KILÓMETROS (22 km), entre las EETT Cruz de Piedra y Gran Mendoza, la que se consigna en el ANEXO IV (IF-2025-18225262-APN-ARYEE#ENRE). ARTÍCULO 4.- Determinar que las heredades afectadas a Servidumbre Administrativa de Electroducto por el artículo 1 de la presente, quedarán sometidas a lo establecido en los artículos 3, 16 y 19 de la Ley N° 19.552 y a las restricciones al dominio enumeradas en el Anexo V (IF-2022-33869271-APN-ARYEE#ENRE), que integra esta resolución, las que deberán ser inscriptas en el registro de la propiedad inmueble que corresponda y/o en la dirección de catastro correspondiente. ARTÍCULO 5. Determinar que el ancho total de la franja de servidumbre, sobre el cual se aplicarán las restricciones y limitaciones para la Línea de Alta Tensión (LAT) 220 kV ET Cruz de Piedra - ET Gran Mendoza, es de CINCUENTA Y DOS METROS (52 m), es decir, VEINTISÉIS METROS (26 m) medidos a cada lado del eje de la línea. Ese ancho de franja de servidumbre está compuesto por una franja de seguridad de CUARENTA METROS (40 m), es decir, VEINTE (20 m) medidos a cada lado del eje de la línea, y SEIS METROS (6 m) de franja de media seguridad, adyacentes a la de seguridad, válido para zona rural. ARTÍCULO 6.- Establecer que la afectación de las heredades a SAE será a favor de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), quién deberá realizar las tramitaciones impuestas en los artículos 4 y 6 de la Ley N° 19.552. ARTÍCULO 7.- Dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de notificada la presente resolución, DISTROCUYO S.A. deberá comunicar a los propietarios de los predios la afectación prevista en el artículo 6 de la Ley N° 19.552, haciéndoles saber los derechos que les corresponden en los términos del artículo 9 de igual ley, y las consecuentes restricciones y limitaciones al ejercicio del dominio. ARTÍCULO 8.- DISTROCUYO S.A. deberá acreditar en las presentes actuaciones el cumplimiento a las obligaciones a su cargo, establecidas en los artículos precedentes, dentro del término de SESENTA (60) días de notificada la presente resolución. ARTÍCULO 9.- La presente resolución agota la vía administrativa, conforme artículo 23 inciso c) apartado (iii) de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo N° 19.549, y es susceptible de ser recurrida mediante recurso directo por ante la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, previsto en los artículos 76 y 81 de la Ley N° 24.065, dentro de los TREINTA (30) días hábiles judiciales, los que se computarán a partir del día siguiente al de su notificación. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 inciso c) de la Ley N° 19.549, contra la presente resolución será optativa la interposición de los siguientes recursos administrativos, cuyo plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación: a) Recurso de reconsideración, conforme lo dispone el artículo 84 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Decreto N° 1.759/72 T.O. 2017, dentro de los VEINTE (20) días hábiles administrativos, así como también; b) En forma subsidiaria o alternativa, el recurso de alzada previsto en el artículo 76 de la Ley N° 24.065 y en el artículo 94 del citado reglamento, dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos de notificado el rechazo del recurso de reconsideración o, en el caso del silencio negativo, una vez configurado éste en los términos del artículo 87 del mencionado reglamento. ARTÍCULO 10.- Notifíquese a DISTROCUYO S.A., a TRANSENER S.A., al FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, ZONAS AISLADAS Y ZONAS A DESARROLLAR (FOPIATZAD), a la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Provincia de MENDOZA y al ENTE PROVINCIAL REGULADOR ENERGÉTICO (EPRE) de la Provincia de MENDOZA, junto con el ANEXO I (IF-2025-18211008-APN-ARYEE#ENRE), el ANEXO II (IF- 2025-18215238-APN-ARYEE#ENRE), el ANEXO III (IF-2025-18223138-APN-ARYEE#ENRE), el ANEXO IV (IF-2025-18225262-APN-ARYEE#ENRE) y el ANEXO V (IF-2022-33869271-APN-ARYEE# ENRE).ARTÍCULO 11.- Regístrese, comuníquese y archívese".

LISTADO NUEVOS INMUEBLES AFECTADOS A SAE SEGÚN RESOLUCIÓN ENRE 408/25

- **LA PRESUMIDA S.A.**: NC 09-99-00-0300-620652-0000-1 Matrícula N° 17194 Fs. 581 T° 58 Junín

-**LEONCIO ARIZU S.A.**: NC 07-99-00-0100-592348-0000-9 Matrícula N° 427179

-**HORACIO ALBERTO MARÍA SANCHEZ CABALLERO, LUIS FELIPE BERNARDO AGUIRRE, JOSÉ MARÍA FRANCISCO AGUIRRE, MARÍA GEMMA AGUIRRE**: NC 07-99-00-0300-229511-0000-2 Matrícula N° 323026

-**FRANCISCO VARGAS**: NC 07-99-00-0100-400850-0000-8 Matrícula N° 101847

-**HUGO SOTANA TERRERO Y CARLOS SOTANA TERRERO**: NC 09-99-00-0300-610420-0000-5 Matrícula N° 10460 Fs. 493 F° 79-E

-**CAYETANO Y FRANCISCO TIZZA, SALVADORA TIZZA DE LO PRESTI, SALVADOR TIZZA, MARÍA TIZZA DE COSTA, VICENTA TIZZA DE DI CESARE, JOSE TIZZA, BARTOLO TIZZA Y ANTONIO ROSARIO TIZZA**: NC 07-99-00-0300-328317-0000-2 Matrícula N° 13988 Fs. 521 T° 73-D

LISTADO INMUEBLES DESAFECTADOS A SAE SEGÚN RESOLUCIÓN ENRE 408/25

-BODEGA ARGENTO S.A.: NC 07990004003108400007 Matrícula N° 229853

-FLAMARIQUE GUILLERMO: NC 07990001006203750006 Matrícula N° 438921

-MARTELEN S.A.: NC 07990001004894090003 Matrícula N° 14131

-HORACIO SANCHEZ CABALLERO y Otros: NC 07990003001655590000 Matrícula N° 323024

-TITULAR DESCONOCIDO: NC 07990002006403240002

-TITULAR DESCONOCIDO: NC 07990002005525790003

-TITULAR DESCONOCIDO: NC 07990002005126600008 Matrícula N°202.160

-TITULAR DESCONOCIDO: NC 07990001004003500008

Quedan por tanto notificados todos los propietarios, sucesores, poseedores y/o legítimos ocupantes de los inmuebles arriba detallados, de que los mismos están afectados o desafectados a SAE según el caso, en los términos del artículo 4 de la Ley 19.552 y de la Resolución arriba transcripta, quien por este medio son emplazados para que (i) en el perentorio plazo de 5 (cinco) días hábiles tomen contacto con DISTROCUYO S.A. al teléfono 0261 4910700 y/o correo electrónico contacto@distrocuyo.com a los fines de (1) retirar copia de la Resolución y (ii) se pongan en contacto en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, aquellos propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho sobre los inmuebles que estén afectados a SAE, (mediante el envío de un correo electrónico a la casilla cmazzaresi@distrocuyo.com), a efectos de poder informarle el monto de la indemnización por servidumbre administrativa de electroducto y, en su caso, instrumentar la correspondiente Constitución de Servidumbre y percibir la indemnización. En caso de rechazo, negativa, evasiva, condición, espera, incomparecencia y/o silencio (que será interpretado como negativa), DISTROCUYO S.A. quedará liberada y habilitada para promover las correspondientes acciones previstas en la Ley N° 19.552 en resguardo de sus derechos, haciendo a Uds. únicos y exclusivos responsables por las todas las consecuencias producto de vuestro accionar (incluyendo pero no limitando a costos, gastos y costas), haciendo a todo evento la más amplia reserva de derechos a todos los efectos legales. Quedan Uds. debidamente notificados.

S.O.E.V.A. FILIAL SAN CARLOS

Ceretti N° 33 La Consulta – Mendoza - Personería Gremial N° 1406 Res. M.T. N° 402

CONVOCATORIA A ELECCIONES POR EL PERIODO 15/01/2026 AL 15/01/2030

De conformidad a las disposiciones de la Ley N° 23551, Art.16, se resolvió convocar a todos los socios del gremio en condiciones estatutarias a elecciones de autoridades para el día 07 de noviembre de 2025, las que se cumplirán en el siguiente lugar y horario; MESA N° 1 Sede Gremial S.O.E.V.A., Ceretti 33 La Consulta, San Carlos, Mendoza, desde las 9 a 18horas. A partir de la fecha la Junta Electoral atenderá en la sede del gremio sito en calle Ceretti 33 La Consulta, San Carlos, Mendoza, a los afiliados y apoderados de agrupaciones interesados en presentar listas de candidatos los días Martes y Viernes de 19 a 20 horas. Las Listas deberán presentarse dentro de los 10 días hábiles a contar de la fecha de publicación. Deberán elegirse los siguientes cargos, con mandato por el lapso de 4 años, un Secretario General, un Prosecretario general, un Secretario Gremial, un Secretario de Obra Social, un Tesorero, un Protesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, cuatro Congresales Titulares y cuatro Suplentes ante F.O.E.V.A. Nacional y F.O.E.V.A. Mendoza por el sistema de listas completas y voto directo y secreto de los asociados.

POR COMISION DIRECTIVA
Los Andes 05/08/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO.FACUNDO BARROSO-Agrimensor, mensurará 2Ha 4917.22m2 aprox propiedad de ANDRES ANIBAL AZCURRA,ubicada frente a callejón comunero de indivisión forzosa con salida a Ruta Prov. N°24 s/n°, sobre costado Oeste a 210m al Norte de la intersección de calle Lavalle y Ruta Prov. N°24.Se cita a linderos y condóminos del ccif interesados,La Pega, Lavalle, Mza.Septiembre 10. Hora: 08:00. EX-2025-00339300-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03-09/416620/05-09

EDICTO.NESTOR ZALAZAR INGENIERO AGRIMENSOR mensurara 7ha 3750,00 m2 aproximadamente de VALLEJO SONIA IRIS DEL CARMEN y JURADO NELSON ADRIAN pretendida JURADO NELSON ADRIAN Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Calle Ortiz Basualdo s/n°,Nueva California San Martin. Setiembre 10. Hora: 9:00. Expediente: EX-2025- 06814293-GDEMZA-DGCAT_ATM LIMITES Norte Vallejo Sonia Iris del Carmen y Jurado Nelson Adrian, Sur Damian Vega, Julian Cesar Vega y Javier Vega, Este Martinez Miranda Silvia Eugenia y Oeste Calle Ortiz Basualdo

03-09/416621/05-09

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 470 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **AURELIA ARGENTINA OLGUÍN V. de FOURCADE**, pretendida por SUSANA ESTELA COHN, ubicada por servidumbre de Hecho con salida a Calle Los Chingolitos S/Nº, a unos 65 m al Noroeste de Calle Las Margaritas, Las Carditas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Septiembre 13, hora 11. Límites: Noreste: Susana Estela Cohn; Suroeste y Sureste: Aurelia Argentina Olguin V. de Fourcade. Expediente: EX-2025-06047217-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03/09/FM72922/05/09/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 240,16 m2, de **LUIS ALBERTO LETELIER ALBORNOZ, GEORGINA ANTONIETA ALBORNOZ HERNÁNDEZ, CAROLINA ANTONIETA LETELIER ALBORNOZ, MARCELA ALEJANDRA LETELIER ALBORNOZ** , Pretende: Javier Antonio Di Cesare, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en calle Federico Moreno 1839, Ciudad Capital; N: José Federico Fernández., Sur: y Este: Sergio Omar Alejandro Marinelli, Oeste: Calle José Federico Moreno 1839, Setiembre 13, hora 10. EX-2025-06856567--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/09/109489/08/09/2025

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensura 190 m2 aproximadamente, propietario **ONTIVEROS EVARISTA**, ubicación España N°553 Ciudad Las Heras Mendoza. EX-2025-06814534- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre 10, Hora 15,00

03/09/109477J/05/09/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 30.869,20 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **GUTIERREZ y BELINSKY SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y AGROPECUARIA** . Pretendiente: LUIS ALBERTO CANO. Ruta Provincial 16 Km 4, 2.900 m al este de Ruta Nacional 40. Límites: norte Antiguo camino a El Carrizal; sur: Ruta Provincial 16; noreste: Faustino Alberto Cano, oeste: Antiguo camino a El Carrizal. Septiembre 13 hora 11:00. Expediente. EX-2025-06863084- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/09/109493/08/09/2025

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurará aproximadamente 230.00 m2 de **TECOI SRL,** pretendida por HIDALGO Raul, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Calle Leopoldo Lugones 1535.Ciudad San Rafael. Limites: Oeste: calle Leopoldo Lugones. Norte, Sur, y Este: más terreno de TECOI SRL. Setiembre: 10 Hora 11.00. EE-59511-2023.-

03/09/109482/05/09/2025

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurará aproximadamente 230.00 m2 de **TECOI SRL** , pretendida por PEREZ SERGIO FERNANDO, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Inalican 725. Ciudad San Rafael. Limites: Norte calle Inalican Sur, Este y Oeste más terreno de TECOI SRL. Setiembre: 10 Hora 11.15. EE-42697-2023.-

03/09/109483/05/09/2025

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurara aproximadamente 240.00m2 de **TECOI SRL** , pretendida por GIMENEZ JOSEFA ELISA, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Fray Francisco Inalican 661 Ciudad San Rafael. Limites: Norte: calle Inalican . Sur, Este y Oeste: mas terreno de TECOI SRL. Hora 10.00. Setiembre:10 .EE- 42103-2023.-

03/09/109478/05/09/2025

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurará aproximadamente 240.00 m2 de **TECOI SRL** , pretendida por SAROME SONIA DEL CARMEN, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Fray Francisco Inalicán 651 Ciudad San Rafael. Limites: Norte: calle Inalicán Sur, Este y Oeste: más terreno de TECOI SRL. Setiembre: 10 Hora 10.15. EE- 42700-2023.-

03/09/109479/05/09/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurará aproximadamente 240.00 m2 de **TECOI SRL** , pretendida por RAMOS ANALIA IRMA, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Fray Francisco Inalicán 683 Ciudad San Rafael. Limites: Norte: calle Inalicán Sur, Este y Oeste: más terreno de TECOI SRL. Setiembre: 10 Hora 10.30. EE- 42687-2023.-

03/09/109480/05/09/2025

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurará aproximadamente 240.00 m2 de **TECOI SRL** , pretendida por DIFABIO WALTER RAFAEL, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Calle Leopoldo Lugones 1540.Ciudad San Rafael. Limites: Este: calle Leopoldo Lugones. Norte, Sur, y Oeste: más terreno de TECOI SRL. Setiembre: 10 Hora 10.45. EE-42702-2023.-

03/09/109481/05/09/2025

EDICTO EDUARDO SUETA, agrimensor mensurará aproximadamente 400.00 m2 de **TECOI SRL** , pretendida por OLIVARES PARDO MARTINA ALDANA Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Leopoldo Lugones 1545 Ciudad San Rafael. Limites: Sur calle Luis Piedrabuena, Oeste calle Leopoldo Lugones Norte y Este más terreno de TECOI SRL. Setiembre: 10 Hora 11.30. EE-42118-2023.-

03/09/109484/05/09/2025

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aproximadamente 621.55 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **JASKOWSKY, HUGO** , pretende RAMIREZ, Leandro Elías, Calle Misiones/ n esquina Buenos Aires, costado noreste, Real del Padre, San Rafael. Limites: Norte: SOSA Gladys Noemí. Sur: Calle Misiones. Este: JASKOWSKY Hugo. Oeste: Calle Buenos Aires. EE-61597-2025/Septiembre: 13 Hora 9:-

04/09/109492/08/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 10 ha 2870 m2 s/t propietario **MARIA JULIA GALVALIZ** Ubicación Ruta Nacional 146 esquina El Jarillal lado Norte Colonia Elena Cuadro Nacional. San Rafael. EX2025068423026DEMZADGCATATM. Septiembre: 13 Hora: 8.30.-

04/09/109491/08/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 1ha 1221,13 m2 propietario **VÍCTOR ALEJANDRO CHAVARRIA** . Ubicación Estanislao Salas 255 Cuadro Nacional San Rafael. EX: 2025049275816DEMZADGCATATM. Septiembre: 13 Hora: 9.30.-

04/09/109490/08/09/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Leandro Marinelli, mensurará 200,00 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS RECONSTRUCCION MOLINERO TEJEDA LIMITADA**, en posesión de ARGENTINO NUÑEZ, Ubicación Manzana C, Casa 6, B° Molinero Tejeda, Panquehua, Las Heras. Setiembre 10, hora 8:30. Expediente EX-2025-06265413-GDEMZA-DGCAT_ATM

03/09/FM72925/05/09/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Leandro Marinelli, mensurará 359,20 m2 aproximadamente, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **MATHIEU Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y URBANIZADORA**, en posesión de RAFAEL JOSE JULIAN, Ubicación Calle Galigniana Segura 4600, El Resguardo, Las Heras. Setiembre 10, hora 9:00. Expediente EX-2025-06709144-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03/09/FM72924/05/09/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 278,69 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, pretendiente: DAMIAN GABRIEL PENNACCHIO. Calle Almirante Brown S/Nº, 95 m al Oeste Calle Gil, Costado Sur, Santa María de Oro, Rivadavia. Límites: Norte: Calle Almirante Brown, Sur, Este y Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza. Expediente Nº EX-2025-06774898-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 10, hora 08.

03/09/FM72927/05/09/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 436,72 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, pretendiente: JUAN IGNACIO MARTIN Y DANIELA ABIGAIL RIVEROS**. Calle Almirante Brown S/Nº, 110 m al Oeste Calle Gil, Costado Sur, Santa María de Oro, Rivadavia. Límites: Norte: Calle Almirante Brown, Sur y Este Gobierno de La Provincia de Mendoza. Oeste: Julio Oscar Catalano. Expediente Nº EX-2025-06774990-GDEMZA-DGCAT _ ATM. Setiembre 10, hora 09.

03/09/FM72926/05/09/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 725,52 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **FRANCISCO GERONIMO ZALAZAR, GLORIA ILDA ZALAZAR MARTIN, FIDELA ZALAZAR MARTIN, MARIA MAGDALENA ZALAZAR MARTIN y JUAN CARLOS ZALAZAR MARTIN**, pretendiente: CELIA MABEL LURDES BARTOLINA. Calle Avellaneda S/Nº, 80,00 m al Este calle Arenales, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Los Titulares, Sur: Calle Avellaneda, Este: Callejón de Servidumbre, propiedad de Los Titulares, Oeste: Pastora Gómez de Oviedo. Expediente Nº EX-2025-05912397-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 10, hora 10.

03/09/FM72928/05/09/2025

EDICTO Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará 31964.81 m2 rectificación fracción 15 plano N° 19/ 3836 propiedad de **ALFREDO MARCELO MARTÍNEZ (25%); MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ (25%); SUSANA BEATRIZ MARTÍNEZ (25%) Y AMELIA MARTÍNEZ (25%)** calle Los Abedules S/N°, 120 m al este de intersección con Ruta Nacional 40 costado Norte, Cañada Colorada, Ciudad, Malargüe. Expte N° EX -2025-06863450GDEMZA-DGCAT_ ATM. Septiembre: 13 Hora 10.30:-

04/09/109494/08/09/2025

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Mauricio Lucero Ing agrimensor mensurará 16Ha. 6827.42m2. Propietario. **JUAN FRANCISCO CASTILO RUIZ** Gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Pretendida por: AGRONOGAL SOCIEDAD ANONIMA. Límites: Norte: Arroyo El Sauce. Sur: Ruta Provincial Nº 99, Este: Arroyo El Sauce y Calle Nº 5 Oeste. Salvador Vidal. Ubicado sobre Ruta Provincial Nº 99 esquina Cale Nº 5 a 4.62km al Este de Ruta Provincial 89 Cordón del Plata Tupungato, Mendoza. Septiembre: 10 Hora 8.00. Punto de encuentro intersección de Ruta Provincial Nº 99 esquina Cale Nº 5. EX- 2025-06602012- - GDEMZA-DGCAT_ATM.-

03/09/109485/05/09/2025

EDICTONelson Botta, Ingeniero Agrimensor mensurará 321,30 m2, propietario **ITALA NEGRETTI de BARRERAS**, calle Neuquén 2675, Ciudad, Capital. EX-06775113-2025-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 10, hora 11:00.

03/09/FM72923/05/09/2025

EDICTO Raul Bollati, Agrimensor, Mensurara 7.113,72 m2 de **CARLOS DANTE JCOLAN, YCOLÁN NIDI EMILCE FANNY, YCOLÁN HECTOR JAVIER** , Avenida Mitre N° 3518 O Ruta Nacional N° 146,Cuadro Nacional, San Rafael.

EDICTOS: Mensuras

Expte N° 2025-03592000- GDEMZA-DGCAT-ATM, Septiembre: 10 Hora 9.00.-

03/09/109486/05/09/2025

EDICTORodrigo Maximiliano García, Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I: 2 ha. 1181,65 m2, Título II: 1 ha. 4353,47 m2, Título III: 9851,22 m2 y Título IV: 9853,01 m2 propiedades de **ALTIVA SOCIEDAD ANONIMA**, con frente a calle de servicio (margen sur) de Ruta Nacional N° 7 (Autopista Acceso Este) e intersección calle Cervantes. Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Punto de encuentro calle de servicio (margen sur) de Ruta Nacional N° 7 a 922,00 m al sureste de calle Juan Isidro Maza, lado Sur. Septiembre 10, hora 9.00. Expediente: EX-2025-06691441-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03/09/FM72921705/09/2025

EDICTOSIngeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará en propiedad horizontal 897.49m+ propiedad de DISTRIBUIDORA RAMAX SOCIEDAD ANONIMA. Ubicación: Belgrano n°149, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-06909955-GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 13, 8hs. 04/09/150102/08/09/2024

EDICTOS: Mensuras

MENSURA- Agrimensor Franco Giner, mensurará aproximadamente 280m2 para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias, propiedad de **REARTE EUSEBIO** pretendida por GAMBOA FLAVIA GABRIELA, ubicada en Calle Benjamín Matienzo 796, San José, Guaymallén. Límites: Norte: Pizarro Federico Gabriel. Sur: Reynoso Stella Maris. Oeste: Artola Julio Ignacio y De Paoli Graciela Silvia. Este: Calle Benjamín Matienzo. Septiembre 15. Hora: 16:30. EX-2025-06799360- -GDEMZA-DGCAT_ATM.Agrimensor Franco Giner, mensurará aproximadamente 280m2 para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias, propiedad de REARTE EUSEBIO pretendida por GAMBOA FLAVIA GABRIELA, ubicada en Calle Benjamín Matienzo 796, San José, Guaymallén. Límites: Norte: Pizarro Federico Gabriel. Sur: Reynoso Stella Maris. Oeste: Artola Julio Ignacio y De Paoli Graciela Silvia. Este: Calle Benjamín Matienzo. Septiembre 15. Hora: 16:30. EX-2025-06799360- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

05-09/279330/09-09

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTOIrrigación Expediente EX-2025-06679512-GDEMZA-DGIRR, **Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario** perforará pozo en su propiedad ubicada en calle Pública S/N° con salida a R.N.7, Los Alamos, Uspallata, Las Heras. Profundidad 50 m, diámetro 6'', uso recreativo. N.C. 03-12-02-0053-000011. Término de oposición: 10 días.

03/09/FM72929/04/09/2025

EDICTOIrrigación Expediente EX-2025-06679512-GDEMZA-DGIRR, **Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario** tramita ampliación de concesión del pozo a construir en N.C. 03-12-02-0053-000011 para sus propiedades de 1904,95 m2 N.C. 03-12-02-0053-000009, 1920,57 m2 N.C. 03-12-02-0053-000010 y 1920,57 m2 N.C. 03-12-02-0053-000012, ubicadas en calle Pública S/N° con salida a R.N.7, Los Alamos, Uspa-

EDICTOS: Perforaciones

llata, Las Heras. Uso recreativo. Término de oposición: 10 días.

03/09/FM72930/04/09/2025

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS | EDICTOS | FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
LOS ANDES

PRO Abogados

CONTADORA
Monotributo-
Planes de Pago.- Impuesto a la Ganancias.....
261-3877483

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MAS.I.4202013.San.Martín 913 1°.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO, TORTAS HELADAS Y PIZZAS CONGELADAS FRIZZIO

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

SEPELIOS

✝

María Gracia Lombardo de Yandolino

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2025

Su hijo: Jorge Yandolino; hija política: Nilda Castañeda; nietos; bisnieto; sobrinos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento e invitan al sepelio mañana 15:30 hs. Cementerio Rodeo del Medio. Sala Velatoria Carril Nacional 9227. Servicios y Salas Velatorias Boschin Hermanos Sucursal Rodeo de la Cruz. tel: 4910267. www.boschinhnos.com.ar

PARTICIPACIONES

✝**María Laura Barroso Baldi.** Q.E.P.D. Falleció el 03-09-2025. El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar el fallecimiento de la Dra. María Laura Barroso Baldi, acompañamos a su familia y amigos en este triste momento.

✝**José Luis Casado.** Q.E.P.D. Falleció el 04-09-2025. La Masonería Argentina está de duelo. Los integrantes de la R.'.L.'. Luz de Hiram N°35 despedimos a nuestro Querido Hermano en su tránsito al Oriente Eterno.

✝**German Miguel Ejarque.** Q.E.P.D. Falleció el 03-09-2025. Dante, Carlos, Emilio, Lito, Darío y Jorge participan con profundo dolor el fallecimiento del hijo de su amigo Roberto.

✝

Ricardo Luis Motta

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2025

Su esposa: María Alicia Wernicke; hijos: Claudia, Marcelo, Sandra, Maricel, Martín, Alicia, Ricardo; hijos políticos: Natalia, Vincent, Andrea; nietos: Luana, Thiago, Tomás, Kaira, Manu, Lisa y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 15.30 horas, Cementerio Parque Jardín Mendoza. Velatorio: Terrada 5993, Luján. 'EMPRESA ZAPATA SEPELIOS' Distinción en Servicios.

✝**Ricardo Luis Motta.** Q.E.P.D. Falleció el 03-09-2025. Anita (Cutu), Héctor Martín y familia participan con profundo pesar su fallecimiento. Ruegan una oración por su eterno descanso.

✝

Isidra Elena González

Q.E.P.D.

Falleció el 04-09-2025

Sus hijos: Víctor, Raúl, Rodolfo, Mariela, Mauricio y Guillermo y demás familiares la despiden con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝

Juan Carlos Ibañez

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2025

Sus hijos: Luis y Gaston; su hija política: Viviana; sus nietos: Leiza, Yoel y Delfina y demás familiares lo despiden con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Maria Cristina Ortega de Palma.** Q.E.P.D. Falleció el 03-09-2025. Dora Gomez Palma de Gomez Saa, e hijos participan con dolor su falelcimeinto.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 5, 33-39

Los escribas y los fariseos dijeron a Jesús: «Los discípulos de Juan ayunan frecuentemente y hacen oración, lo mismo que los discípulos de los fariseos; en cambio, los tuyos comen y beben».

Jesús les contestó: «¿Ustedes pretenden hacer ayunar a los amigos del esposo mientras él está con ellos? Llegará el momento en que el esposo les será quitado; entonces tendrán que ayunar».

Les hizo además esta comparación: «Nadie corta un pedazo de un vestido nuevo para remendar uno viejo, porque se romperá el nuevo, y el pedazo sacado a éste no quedará bien en el vestido viejo. Tampoco se pone vino nuevo en odres viejos, porque hará reventar los odres; entonces el vino se derramará y los odres ya no servirán más. El vino nuevo se pone en odres nuevos. Nadie, después de haber gustado el vino viejo, quiere vino nuevo, porque dice: El añejo es mejor».

Palabra del Señor.

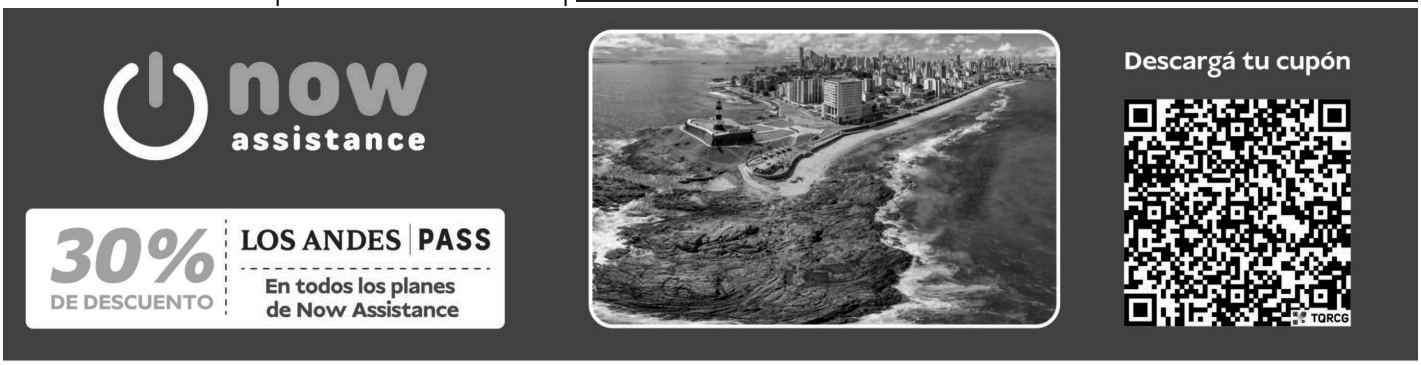

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 30% (POR CIENTO) SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA, EN TODOS LOS PLANES DE NOW ASSISTANCE. BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO EXCLUSIVO PARA TODOS LOS SOCIOS QUE LO ACREDITEN MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU NÚMERO DE SOCIO O DNI EN EL SITIO WEB WWW.NOWASSISTANCE.COM MEDIANTE EL USO DE UN CÓDIGO DE DESCUENTO. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 21/07/2025 AL 21/07/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Piñata

LOS ANDES | PASS

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO APLICABLE PARA PRODUCTOS DE BLANQUERÍA PARA NIÑOS BAJO DIFERENTES LICENCIAS, SÁBANAS, ACOLCHADOS, FRAZADAS, ALMOHADONES, TOALLONES Y PONCHOS. PARA ACCEDER AL BENEFICIO EL SOCIO DEBE INGRESAR EN LA WEB DE LOS ANDES PASS, OBTENER EL CUPÓN DE DESCUENTO Y COLOCARLO ANTES DE FINALIZAR LA COMPRA EN WWW.PINATA.COM.AR BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO VÁLIDO DESDE EL 01/08/2025 AL 01/08/2026

EVALUAR CÓMO SE EVALÚA. Los cuestionarios para detectar ansiedad son importantes y ciertas preguntas pueden tener más o menos peso según el contexto cultural.

Ansiedad. El diagnóstico puede variar según la cultura y el país

SALUD MENTAL. Un estudio hecho en Brasil, Portugal y España sobre cómo evaluar diagnósticos de ansiedad y depresión muestra que el contexto lingüístico y cultural puede alterar los resultados.

R. Nascimento y J. L. Fernandez (*)
The Conversation

Una joven brasileña va a estudiar a España y, de repente, empieza a tener dificultades para dormir, crisis de llanto y una sensación constante de aprensión. Preocupada, busca ayuda psicológica. En la consulta, rellena cuestionarios para evaluar los síntomas de ansiedad y depresión. Pero estas preguntas, validadas en otro contexto cultural, ¿captan realmente lo que ella está sintiendo? Y esto lleva a otra pregunta importante: ¿cómo funcionan las comparaciones internacionales que establecen, por ejemplo, qué país tiene la población más ansiosa?

Estos interrogantes son cada vez más relevantes ante el crecimiento global de los trastornos de salud mental, impulsado en gran medida por la pandemia de Covid-19. Según el Informe sobre la salud mental en el mundo, las mujeres y los adultos jóvenes se encuentran entre los grupos más afectados. Por lo tanto, es importante que los instrumentos para medir los síntomas y hacer un seguimiento de la evolución de los casos sean fiables y comparables.

¿De dónde proceden estos cuestionarios?

Los conceptos de ansiedad y depresión han evolucionado mucho con el tiempo, desde la época de Hipócrates, en el siglo V a. C. Actualmente, la principal referencia es el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM), de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), que se revisa periódicamente.

Una característica común entre las distintas modalidades de trastornos depresivos es el estado de ánimo triste, vacío o irritable, junto con síntomas cognitivos y corporales. El tipo más clásico es el trastorno depresivo mayor, que persiste durante al menos dos semanas y afecta al funcionamiento de la persona en varias áreas de la vida, como el trabajo, los estudios o las relaciones.

Por su parte, los trastornos de ansiedad se asocian con un miedo y una preocupación exagerados, persistentes y difíciles de controlar, a menudo acompañados de síntomas físicos, como palpitaciones, sudoración y dificultad para respirar.

Basándose en estos criterios, el psiquiatra Aaron Beck desarrolló dos cuestionarios: el Inventario de Depresión de Beck (BDI-II, por sus siglas en inglés) y el Inventario de Ansiedad de Beck (BAI), en las décadas de los 60 y los 80, que también se revisan y adaptan con el paso del tiempo. Cada uno tiene 21 preguntas y versiones traducidas a varios idiomas. Son los más utilizados en todo el mundo, tanto en contextos clínicos como en investigaciones poblacionales. Pero, a pesar de ser muy útiles, ¿son realmente comparables?

Cómo se adaptan y evalúan las preguntas

Para importar cualquier instrumento psicológico desarrollado en otro país, no basta con traducir las preguntas. Es necesario verificar que mide los síntomas de la misma manera en diferentes culturas.

Algunos estudios sugieren que manifestaciones como la tristeza profunda, la irritabilidad o los cambios en el sueño pueden interpretarse de manera diferente según el país, y que ciertas preguntas pueden tener más o menos peso según el contexto cultural. Por lo tanto, el proceso de adaptación implica varias etapas rigurosas y reevaluaciones continuas.

Este fue precisamente el tema de mi investigación doctoral, en el Laboratorio de Análisis de Datos del Departamento de Psicología de la PUC-Rio, que concluí en 2025, con el apoyo de la beca nota 10 de la FAPERJ. Junto con colaboradores de la Universidad de Coimbra, en Portugal, y de Extremadura, en España, publicamos un estudio que evaluó la equivalencia de estos cuestionarios entre muestras de 315 estudiantes universitarios en Brasil, 426 en Portugal y 1 216 en España.

En primer lugar, verificamos la estructura interna del instrumento, es decir, cómo se agrupan las preguntas en factores teóricos para la población en general. En la evaluación de la depresión (BDI-II), los estudios muestran la existencia de dos factores: uno relacionado con síntomas cognitivos, como el pesimismo o la dificultad para concentrarse, y otro con síntomas físicos y emocionales, como la fatiga, los cambios en el sueño y el apetito.

Por su parte, el BAI, que mide la ansiedad, ha ganado importancia por su capacidad para diferenciar la ansiedad de los síntomas depresivos, pero sus mecanismos aún se están investigando. Aunque muchos estudios apuntan a la existencia de dos conjuntos principales –síntomas físicos y síntomas emocionales de pánico–, otros trabajos sugieren que podría tener solo un factor general o incluso más de dos. Además, algunas palabras utilizadas en el cuestionario en español parecen interpretarse de forma diferente entre culturas, como se señala en una investigación con poblaciones latinas en Estados Unidos.

Por lo tanto, después de verificar la estructura interna de cada prueba, también es necesario evaluar la llamada "invarianza de medición", que comprueba si las mismas preguntas tienen el mismo significado estadístico entre países. Este paso es importante para los estudios comparativos.

Cuando vemos noticias que dicen que "un estudio internacional ha revelado que el país X tiene las personas más ansiosas del mundo", debemos ser cautos. Antes de creer el titular, debemos asegurarnos de que los instrumentos utilizados en el análisis midieron la ansiedad de forma equivalente entre los países.

Lo que encontramos

Por lo que observamos, en general, el instrumento que evalúa la depresión fue equivalente en los tres países, mientras que el que mide la ansiedad, no.

Nuestros resultados para el cuestionario de depresión (BDI-II) mostraron algunas variaciones puntuales en ítems como el interés sexual, el sentimiento de castigo y los pensamientos de muerte, pero sin comprometer el resultado general. La estructura de dos factores fue consistente entre los países, lo que indica que el instrumento puede utilizarse con seguridad para comparar los niveles de depresión entre estudiantes brasileños, portugueses y españoles.

Estudios sugieren que la tristeza profunda, la irritabilidad o los cambios en el sueño pueden interpretarse de modo diferente según el país.

Sin embargo, no obtuvimos la respuesta esperada para el instrumento de ansiedad (BAI). Los datos que recopilamos no se ajustaron bien al modelo que organiza los síntomas en dos grupos: uno relacionado con el cuerpo, como palpitaciones o mareos, y otro con afectos subjetivos y pánico. Las preguntas relacionadas con el "miedo a morir" o la "incapacidad para relajarse" tuvieron niveles muy diferentes de asociación con el factor "ansiedad" en cada país. Esto indica que la ansiedad puede manifestarse (o percibirse) de formas diferentes en cada cultura.

Además, el llamado "ajuste del modelo", que es la verificación estadística de que los datos encajan en la estructura esperada, tampoco fue satisfactorio. Cuando esto ocurre, es una señal de alerta. Significa que el instrumento puede no estar midiendo de manera similar el mismo fenómeno en todos los grupos, y que las comparaciones entre países deben hacerse con cautela.

Posibles caminos e implicaciones

Estos hallazgos tienen importantes implicaciones para la práctica clínica, la investigación y la formulación de políticas de salud mental.

Volviendo al ejemplo de la joven brasileña que viaja a España en busca de ayuda psicológica, garantizar que se tenga debidamente en cuenta el componente cultural es un factor esencial para un diagnóstico preciso. Ante el aumento global de las migraciones, señalado por el último Informe sobre las migraciones en el mundo de la ONU, y dada la mayor vulnerabilidad de este grupo a los trastornos de ansiedad y depresión, es fundamental que las herramientas de evaluación sean culturalmente adecuadas, para evitar negligencias o sobreestimaciones de los síntomas en las poblaciones migrantes.

En la investigación científica, la escasez de estudios de invarianza puede llevar a conclusiones sesgadas. Especialmente cuando se trata de trastornos mentales, que están influenciados por múltiples factores: genéticos, sociales, económicos, culturales, individuales y otros. Ampliar las investigaciones sobre la equivalencia de las medidas contribuye a comprender mejor cómo se manifiestan estos trastornos mentales en diferentes contextos y a identificar sus especificidades culturales en todo el mundo.

El impacto de esto en el ámbito de la salud pública es directo. Cuanto más precisas y rigurosas sean las herramientas de evaluación, más eficaces podrán ser las políticas de prevención y los sistemas de seguimiento de los índices de salud mental. De este modo, buscamos una mejor calidad de vida para todas las poblaciones, más allá de sus fronteras.

(*) Rodrigo LeÒo F. Nascimento es posdoctorando en Psicología (Pontificia Universidad Católica de Río de Janiero) y J. I. Landeira Fernandez es profesor titular del Departamento de Psicología de la misma universidad brasileña.